

COOPEBANPO, R.L.

**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
AL 30 DE JUNIO DEL 2020**



INDICE DEL CONTENIDO

ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Índice del contenido	1
Balance General	2
Estado de Resultados Integral	4
Flujos de Efectivo	5
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Notas a los Estados Financieros	7

COOPEBANPO, R.L.
BALANCE GENERAL
Al 30 de junio del 2020
(En colones sin céntimos)

		<u>30/06/2020</u>
ACTIVOS	Notas	
Disponibilidades	3, i	¢ 2.324.376.346
Efectivo		35.851.424
Banco Central de Costa Rica		1.516.608.713
Entidades financieras del país		771.916.209
Inversiones en instrumentos financieros	3, ii	16.047.764.555
Al valor razonable con cambios en resultados		1.795.442.688
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral		13.945.085.259
Productos por cobrar		307.236.608
Cartera de Créditos	3, iii	45.578.291.048
Créditos Vigentes		45.117.843.984
Créditos Vencidos		1.268.640.320
Créditos en cobro judicial		829.128.276
Costos directos incrementales asociados a créditos (Ingresos diferidos cartera de crédito)		287.965.732 (625.131.404)
Productos por cobrar		217.983.947
Estimación por deterioro		(1.518.139.807)
Cuentas y comisiones por cobrar	3, iv	462.500
Otras cuentas por cobrar		462.500
Bienes mantenidos para la venta	3, v	22.604.483
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos (Estimación por deterioro y por disposición legal o prudencial)		122.949.919 (100.345.436)
Participaciones en el capital de otras empresas, neto	3, vi	132.256.802
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	3, vii	1.183.354.246
Otros activos	3, viii	84.729.777
Cargos diferidos		0
Activos Intangibles		49.486.622
Otros activos		35.243.155
Total de Activos		¢ 65.373.839.757

Randall Chavarría Hernández
Gerente General

Ana Lorena Salazar Rivera
Contador General

Julio Hidalgo Calderón
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COOPEBANPO, R.L.
BALANCE GENERAL
Al 30 de junio del 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	<u>30/06/2020</u>
PASIVOS Y PATRIMONIO		
Pasivos		
Obligaciones con el Público	3, ix	¢ 47.753.808.396
A la vista		2.658.753.432
A plazo		43.951.019.511
Cargos financieros por pagar		1.144.035.453
Obligaciones con entidades	3, x	5.986.501.727
A plazo		5.858.022.711
Otras obligaciones con entidades		93.645.021
Cargos financieros por pagar		34.833.995
Cuentas por pagar y Provisiones	3, xi	969.701.617
Provisiones		109.129.023
Otras cuentas por pagar diversas		860.572.594
Otros pasivos		25.533.046
Otros pasivos		25.533.046
Aportaciones de capital por pagar		43.943.645
Total de Pasivos		<u>54.779.488.431</u>
Patrimonio		
Capital social	3, xii	7.831.074.111
Capital pagado		7.831.074.111
Ajustes al patrimonio - Otros resultados integrales		323.219.952
Reservas		1.931.266.309
Resultado del período		508.790.954
Total Patrimonio		<u>10.594.351.326</u>
Total del Pasivo y Patrimonio		¢ <u><u>65.373.839.757</u></u>
Cuentas Contingentes Deudoras	3, xiv	¢ 1.100.970.158
Otras cuentas de Orden Deudoras por:	3, xiv	¢ 80.028.476.461
Cuenta de orden por cuenta propia deudoras		46.610.204.841
Cuenta de orden por cuenta terceros deudoras		33.418.271.620

Randall Chavarría Hernández
Gerente General

Ana Lorena Salazar Rivera
Contador General

Julio Hidalgo Calderón
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE RESULTADOS

Por el período de seis meses y por el trimestre concluido el 30 de junio del 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	Por seis meses <u>30 jun 2020</u>	Trimestre <u>30 jun 2020</u>
Ingresos Financieros	3, xv		
Por disponibilidades	¢	12.894.723	5.806.206
Por inversiones en instrumentos financieros		576.446.327	294.503.171
Por cartera de créditos		3.059.586.358	1.512.544.949
Por ganancia por diferencias de cambio y UD		4.436.165	0
Por otros ingresos financieros	¢	245.725.220	118.239.358
Total de ingresos financieros		3.899.088.793	1.931.093.684
Gastos financieros	3, xvi		
Por obligaciones con el público		1.988.664.711	998.279.446
Por obligaciones con entidades financieras y no financieras		246.103.707	114.160.806
Por pérdidas por diferencial cambiario y UD		0	9.815.801
Por otros gastos financieros		161.488.288	100.976.312
Total de Gastos Financieros		2.396.256.706	1.223.232.365
Por estimación de deterioro de activos		242.256.755	99.733.335
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		134.339.932	59.384.744
RESULTADO FINANCIERO		1.394.915.264	667.512.728
Otros ingresos de Operación			
Por comisiones por servicios		38.729.238	16.077.702
Por otros ingresos operativos		20.944.782	14.511.807
Total otros ingresos de operación		59.674.020	30.589.509
Otros gastos de operación			
Por comisiones por servicios		61.325.135	36.040.519
Por bienes mantenidos para la venta		17.961.433	6.642.898
Por otros gastos operativos		36.642.853	19.756.170
Total Otros Gastos de Operación		115.929.421	62.439.587
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		1.338.659.863	635.662.650
Gastos Administrativos	3, xviii		
Por gastos de personal		547.177.954	270.849.603
Por otros gastos de administración		258.716.512	136.393.276
Total Gastos Administrativos		805.894.466	407.242.879
RESULT. OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS			
Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		532.765.397	228.419.771
Participaciones legales sobre la utilidad		23.974.443	10.278.890
RESULTADO DEL PERÍODO	¢	508.790.954	218.140.881
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO			
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral		(165.633.623)	(60.819.305)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez		115.580.864	(583.138)
OTROS RESULTADOS INTEGRALES DEL PERÍODO, NETO DE IMPUESTO		(50.052.759)	(61.402.443)
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO		458.738.195	156.738.438

Randall Chavarría Hernández
Gerente General

Ana Lorena Salazar Rivera
Contador General

Julio Hidalgo Calderón
Auditor Interno

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por el período de seis meses terminado el 30 de junio del 2020
(En colones sin céntimos)

Flujo de efectivo de las actividades de operación	
Resultado del período	¢ 508.790.954
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:	
Aumento / (Disminución) por:	
Participación sobre resultado e impuestos	23.974.443
Depreciaciones y amortizaciones	38.174.402
Ganancias o pérdidas por diferencias de cambio	(4.674.932)
Ingresos financieros	(3.636.032.684)
Gastos financieros	2.234.768.418
Pérdidas por estimación por deterioro cartera de créditos	127.564.021
Pérdidas por otras estimaciones	17.611.489
Provisiones por prestaciones sociales	31.542.168
Otras provisiones	35.284.134
Subtotal	<u>(622.997.587)</u>
Variación en los activos (aumento), o disminución	
Instrumentos financieros - Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(3.179.699.220)
Cartera de crédito	1.494.954.037
Productos por cobrar por cartera de crédito	3.117.640.430
Cuentas y comisiones por cobrar	30.460
Bienes disponibles para la venta	0
Otros activos	474.300.931
Variación neta en los pasivos aumento, o (disminución)	
Obligaciones con el público	1.605.628.337
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones	561.681.800
Productos por pagar por obligaciones	(2.167.460.499)
Otros pasivos	(557.161.146)
Aportaciones de capital por pagar	43.943.645
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>770.861.188</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión	
Productos y dividendos cobrados	595.866.847
Inmuebles, mobiliario y equipo	(3.430.630)
Intangibles	(866.472)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	<u>591.569.745</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	
Obligaciones financieras	0
Capital social	(60.360.286)
Pago de obligaciones	(294.947.197)
Excedentes pagados	(336.643.350)
Reservas patrimoniales	(7.309.000)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	<u>(699.259.833)</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes	663.171.100
Efectivo y equivalentes al inicio del período	4.021.973.350
Efectivo y equivalentes al final del período	3, xix ¢ <u><u>4.685.144.450</u></u>

Randall Chavarría Hernández
Gerente General

Ana Lorena Salazar Rivera
Contador General

Julio Hidalgo Calderón
Auditor Interno

Las notas adjuntas ⁶son parte integrante
de los estados financieros

COOPEBANPO, R.L.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por el período de seis meses terminado el 30 de junio del 2020
(En colones sin céntimos)

	Notas	<u>Capital Social</u>	<u>Ajustes al Patrimonio</u>	<u>Reservas Patrimoniales</u>	Resultados acum. al principio del período	Total
Saldo al 1 de enero del 2020	¢	7.891.434.397	373.272.711	1.938.575.309	336.643.350	10.539.925.767
Resultado del período 2020					508.790.954	508.790.954
Distribución de excedentes período anterior					(336.643.350)	(336.643.350)
Reservas legales y otras reservas estatutarias						
Aumento (Disminución) neta de reservas				(7.309.000)		(7.309.000)
Capital Social, aumento neto		(60.360.286)				(60.360.286)
Saldo al 30 de junio del 2020		<u>7.831.074.111</u>	<u>373.272.711</u>	<u>1.931.266.309</u>	<u>508.790.954</u>	<u>10.644.404.085</u>
Otros resultados integrales del período						
Ajuste por valuación inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	2, iii		(165.633.623)			(165.633.623)
Ajuste por valuación de inversiones en respaldo de reserva de liquidez			115.580.864			115.580.864
Resultados integrales totales del período		<u>0</u>	<u>(50.052.759)</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>(50.052.759)</u>
Saldo al 30 de junio del 2020	¢	<u><u>7.831.074.111</u></u>	<u><u>323.219.952</u></u>	<u><u>1.931.266.309</u></u>	<u><u>508.790.954</u></u>	<u><u>10.594.351.326</u></u>

Randall Chavarría Hernández
Gerente General

Ana Lorena Salazar Rivera
Contador General

Julio Hidalgo Calderón
Auditor Interno

Las notas adjuntas son parte integrante
de los estados financieros

COOPEBANPO, R.L.
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
30 DE JUNIO DEL 2020

1. Información general.

i. Domicilio y forma legal

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Empleados del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, R. L, COOPEBANPO, R. L. es una entidad cooperativa que se constituyó el 7 de octubre de 1972 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas No. 6756 y sus reformas y en los artículos No. 318 del Código de Trabajo y No. 74 de la Ley Orgánica de Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, y la Ley 7391 del 27 de abril de 1994 COOPEBANPO, R. L es una organización cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras con siglas (SUGEF).

ii. País de Constitución

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en San José, provincia de San José.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

Su creación se realizó básicamente para la intermediación financiera mediante la cual poder satisfacer las necesidades de crédito de sus asociados y estimular el ahorro y crédito sistemático como un medio para mejorar sus condiciones económicas y sociales. Asimismo, fomentar el desarrollo de la comunidad.

Los objetivos y propósitos que pretende la Cooperativa son:

- Estimular el ahorro sistemático entre sus Asociados.
- Brindar facilidades de ahorro a tipos de interés razonables, así como ofrecer orientación sobre el mejor uso de los créditos.
- Promover el bienestar económico y social de sus miembros mediante la utilización conjunta de su esfuerzo y capital.
- Fomentar la expansión del movimiento cooperativo, así como las actividades culturales y educativas.
- En general, cumplir con las disposiciones que establece la Ley de Asociaciones Cooperativas.

iv. Nombre de la empresa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

v. Número de sucursales y agencias.

La cooperativa no cuenta con sucursales y agencias.

vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa no tiene cajeros automáticos bajo su control.

vii. Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa www.coopebanpo.fi.cr.

viii. Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa al 30 de junio del 2020 es de 55 funcionarios.

2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

i. Disposiciones generales.

Las políticas contables significativas observadas por COOPEBANPO, R.L, durante el período que concluye el 30 de junio del 2020, están de conformidad el acuerdo **SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera** y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 30-18, REGLAMENTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA, las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad a los entes supervisados a las entidades sujetas a la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE), a las controladoras y entidades de los grupos y conglomerados financieros; a los fondos administrados por éstos, a los fideicomisos y fondos de administración que utilicen en la realización de actividades de intermediación financiera, así como a los emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados por SUGEVAL para hacer oferta pública de valores, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el Reglamento 30-18.

En el caso de entidades financieras, las nuevas NIIF emitidas por el IASB, o sus modificaciones, serían incorporadas en el proceso contable de los entes supervisados. No obstante, la aplicación anticipada a la fecha de vigencia no está permitida, salvo que el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero así lo disponga por medio de un acuerdo o modificación a esta normativa.

En el caso de emisores no financieros o vehículos de propósito especial autorizados para hacer oferta pública de valores, deben aplicar las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica (CCPCR). Los emisores no financieros del sector público costarricense deben aplicar las normas contables, según lo dispuesto por la Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

Las entidades de seguros autorizadas bajo la modalidad de sucursal podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en la jurisdicción de origen, sin embargo, deberán adoptar el Plan de Cuentas para entidades supervisadas por SUGESE y cumplir las normas sobre presentación de información financiera que se establecen en esta reglamentación.

Los emisores domiciliados en el exterior autorizados para realizar oferta pública por la SUGEVAL podrán optar entre la adopción de las NIIF en los términos señalados en estas disposiciones o las normas aplicables en su país de origen.

Cuando las disposiciones legales y las emitidas por el CONASSIF difieran de lo dispuesto por las NIIF se debe informar en los estados financieros sobre las NIIF que se han dejado de cumplir, y la naturaleza de la divergencia específica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.

ii. Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes con relación a las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

• **Estimaciones, provisiones y reservas**

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

c) Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

• **Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de estados financieros**

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias de ingresos y gastos como partidas extraordinarias en el estado del resultado integral, en el estado de resultados separado (cuando se lo presenta) o en las notas en los estados financieros. Según la Normativa 30-18, Normativa Contable Aplicable a Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, y SUPEN y los Emisores No Financieros, la corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información

retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados. Aunque sí permite presentar en forma neta algunas transacciones como los ingresos y gastos del diferencial cambiario.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo**

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

- **Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos Financieros**

La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas. Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el CONASSIF en todos sus alcances, en cuanto a la medición de la cartera de crédito se establece la Normativa 1-05, para la valoración de cartera correspondiente.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo**

El CONASSIF permite la revaluación de activos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento**

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 23: Costos por Intereses.**

El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, como así lo establecen las NIIF. La NIC 23 ha sido variada para eliminar el tratamiento por punto de referencia, que era incluir como gastos del periodo los costos de financiamiento como tratamiento alternativo, aunque se hubiesen podido capitalizar.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros:**

La NIC 32 establece los criterios para la clasificación de los instrumentos financieros como pasivo o patrimonio. Esta norma indica que las aportaciones de los asociados sean consideradas patrimonio si la entidad tiene el derecho incondicional a rechazar su devolución. En el caso de las asociaciones cooperativas la devolución de los aportes es obligatoria y no es discreción de la Cooperativa, por lo que no se tiene un derecho incondicional a rechazarla y por lo tanto deberían considerarse como un pasivo.

En la Sesión Extraordinaria número 006-2008, celebrada el 20 de abril del 2008, la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, mediante acuerdo número 283-2008, ratificado en Sesión Ordinaria número 11 celebrada el 26 abril del 2008, aprobó la Circular número 12-2008.

Este pronunciamiento dispone que las Asociaciones Cooperativas, Asociaciones Solidaristas, y otras de naturaleza similar, puedan al tenor de sus respectivas legislaciones, exponer y presentar sus estados financieros incluyendo las aportaciones sociales como Capital Social, dentro de su estructura patrimonial. Además, dispone que los haberes sociales, (Patrimonio), pasarán a exponerse y presentarse dentro del pasivo de dichas entidades, una vez que sus respectivas autoridades resolvieron expresamente su correspondiente reembolso y éste fuere exigible de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 36: Deterioro del Valor de los Activos**

La NIC 36 establece la plusvalía, que es un tipo de activos intangibles de vida indefinida, por lo que prohíbe su amortización, aunque requiere una evaluación anual del deterioro de este activo. La normativa emitida requiere que la plusvalía comprada se siga amortizando, hasta por un período de veinte años.

- **Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Algunas superintendencias requieren que se mantenga el registro de algunas provisiones que no cumplen con lo establecido por las NIIF.

La NIC 37 requiere que las provisiones se reconozcan por el valor presente de las erogaciones futuras que se realizarían como parte del pago de beneficios económicos. El catálogo de cuentas homologado requiere el reconocimiento de la obligación presente.

- **Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades**

El CONASSIF no permite reconocer como ingreso la actualización del valor de las propiedades mantenidas para inversión. La NIC 40 requiere reconocer en resultados esta valuación.

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

La SUGEF requiere estimar al 100% del valor de los bienes realizables después de dos años de haber sido poseídos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren y valoren a costo o valor neto de realización, el menor.

Las principales políticas contables seguidas por la cooperativa con base a Normas Internacionales de

Información Financiera y según lo establece el REGLAMENTO DE INFORMACION FINANCIERA 30-18, son los siguientes:

iii. Unidad monetaria, moneda funcional y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica y la moneda funcional de cooperativa. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de venta a los precios de referencia establecidos por el Banco Central de Costa Rica del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 30 de junio del 2020, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

	Por U.S. \$ 1,00	Valuación		
		Junio <u>2.020</u>	Junio <u>2.019</u>	Diciembre <u>2.019</u>
Compra	¢	577,51	576,72	570,09
Venta	¢	583,49	583,64	576,49

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica. Los activos y pasivos se valúan al precio de venta de referencia.

Según lo que establece el reglamento 30-18, Reglamento de Información Financiera, el registro de activos y pasivos en el período 2020, resultante del cambio de política en dicho reglamento será cargado o acreditado a resultados del período de ese mismo año.

iv. Estimaciones contables.

Las estimaciones contables son las mejores aproximaciones de valores o partidas que se incluyen en los estados financieros para medir los efectos de sucesos o transacciones económicas ya ocurridas, o bien una situación actual que es propia de un activo o pasivo de la entidad, incluidos los ajustes que se producen tras la evaluación de un elemento como resultado de nueva información o nuevos acontecimientos.

Todo cambio en las estimaciones contables es prospectivo y se registra en los resultados del periodo.

v. Inversiones en instrumentos financieros

La compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.

La entidad clasifica los activos financieros según se midan posteriormente: al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del:

- (a) Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y
- (b) De las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Con base al concepto establecido en la NIIF 9, y el artículo 18 de la Normativa 30-18 Reglamento de información financiera los instrumentos financieros se registran y valúan de la siguiente manera:

a. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado

La entidad puede en el reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como

medido al valor razonable con cambios en resultados si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de medición o reconocimiento (algunas veces denominada “asimetría contable”) que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de estos sobre bases diferentes.

En esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos.

b. Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en el resultado integral

Inversiones cuyo modelo de negocio tiene como fin tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como por su venta, los instrumentos financieros se valorarán al valor razonable con cambios en el otro resultado integral (patrimonio). Para esos activos, los intereses, deterioro y diferencias de cambio se registran en resultados, como en el modelo de costo amortizado. El resto de las variaciones de valor razonable se registran en la cuenta de patrimonio ajuste por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integral” y podrán trasladarse a resultados cuando se vendan.

Cuando alguno de los instrumentos financieros clasificados en esta categoría sea pignorado por medio de instrumentos con pacto de reporto tripartito (recompra) u otro tipo de instrumentos que las leyes le permitan realizar de acuerdo con su naturaleza, por cuyo medio se entreguen en garantía, o comprometan de alguna forma, serán reclasificados a la cuenta Instrumentos financieros vencidos y restringidos”.

c. Instrumentos al costo amortizado

En esta cuenta se registran la adquisición de instrumentos financieros de deuda que se conservan dentro de un modelo de negocio cuyos objetivos y características son mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales. Las condiciones contractuales detalladas dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente en las fechas especificadas. El cálculo de los ingresos por intereses de estos instrumentos financieros se realizará utilizando el método del interés efectivo al importe en libros bruto de un activo financiero. Las entidades deben aplicar las disposiciones indicadas en la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” para el registro y medición de dichas inversiones.

Al 30 de junio del 2020, la cooperativa no tiene clasificado instrumentos financieros bajo esta denominación.

vi. Cartera de créditos y estimación por deterioro

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos y de conformidad con la 1-05, también se registran las inversiones en valores y depósitos a plazo que no están inscritos en una bolsa de valores autorizada y que no están calificados por una agencia calificadora. Dichas partidas se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

En este grupo se registran los saldos del principal de los créditos; y se clasifican en créditos vigentes que son aquellos que se encuentran al día en el cumplimiento de pagos; en créditos vencidos que son aquellos créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y se clasifican bajo el concepto de mora legal; y en cobro judicial que son aquellos créditos que se encuentran en proceso de cobro judicial.

La SUGEF define como crédito las operaciones formalizadas por un intermediario financiero cualquiera que sea la modalidad, en la cual el intermediario asume su riesgo. Se consideran crédito: los préstamos, el descuento de documentos, la compra de títulos, las garantías en general, los anticipos, los sobregiros en cuenta corriente, las aceptaciones bancarias, los intereses y la apertura de cartas de crédito.

El objetivo del acuerdo SUGEF 1-05, Normas Generales para Clasificación y Calificación de los Deudores para la cartera de créditos según el riesgo y para la constitución de las provisiones o estimaciones correspondientes es: “Cuantificar el riesgo de crédito de los deudores y constituir estimaciones para salvaguardar la estabilidad y solvencia de los intermediarios financieros”.

Dicho acuerdo se divide en las siguientes secciones:

a. Calificación de deudores

Definición de la categoría de riesgo

Análisis capacidad de pago

- a.** Flujos de caja proyectados
- b.** Análisis situación financiera
- c.** Experiencia en el negocio
- d.** Análisis de estrés (Generar escenarios de flujo de caja proyectado modificando variables críticas)
- e.** Otorgamiento de nivel de capacidad de pago

Comportamiento histórico de pago

- a.** Atraso máximo y atraso medio
- b.** Calificación del comportamiento según la SUGEF.
- c.** Calificación directa en nivel 3

Documentación mínima

- a.** Información general del deudor
- b.** Documentos de aprobación de cada operación
- c.** Información financiera del deudor y fiadores avalistas
- d.** Análisis financiero
- e.** Información sobre las garantías utilizadas como mitigadoras de riesgo.

Análisis de garantías

- a.** Valor de mercado
- b.** Actualización del valor de la garantía
- c.** Porcentaje de aceptación
- d.** Valor ajustado de la garantía

Metodología para homologar las escalas de calificación de riesgo nacionales

- a.** Escala principal y segmentos de escalas
- b.** Homologación del segmento AB
- c.** Homologación del segmento CD

Calificación del deudor: A1 - A2 - B1 - B2 - C1 - C2 - D - E

Calificación directa en cat. E

Definición de deudores generadores y no generadores de monedas extranjeras.

Cultivos aceptados para operaciones con plazo de vencimiento mayor a 360 días.

b. Definición de las estimaciones

Los aspectos fundamentales para definir la estimación estructurada son:

- Estimación estructural
- Equivalente de crédito
- Garantías
- Uso de calificaciones
- Condiciones generales de las garantías
- Estimación mínima
- Operaciones especiales
- Calificación de deudores recalificados
- Estimación de otros activos

A continuación, se presentan los cuadros para definir la categoría de riesgo de una operación, la cual se asigna de acuerdo con el nivel más bajo de los tres componentes de evaluación según la combinación del cuadro siguiente:

Categoría de riesgo	Componente de mora (días)	Componente de pago histórico	Componente de capacidad de pago
A1	≤ 30	Nivel 1	Nivel 1
A2	≤ 30	Nivel 2	Nivel 1
B1	≤ 60	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
B2	≤ 60	Nivel 2	Nivel 1 ó 2
C1	≤ 90	Nivel 1	Nivel 1 ó 2
C2	≤ 90	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
D	≤ 120	Nivel 1 ó 2	Nivel 1, 2 ó 3
E	$> 0 \leq 120$	Nivel 1, 2 ó 3	Nivel 1, 2, 3 ó 4

Definición de la categoría del componente de pago histórico

Estimación Genérica

La entidad debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores, de las operaciones crediticias.

Estimación Específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos

el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponda.

Los porcentajes de estimación específica según la categoría de riesgo del deudor son los siguientes:

Categoría de Riesgo	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de la Estimación Específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0.0%
A2	0%	0.0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Categoría	Atraso máximo	Atraso máximo medio
1	Hasta 30 días	Hasta 10 días
2	> 30 y 60 días	> 10 y 20 días
3	> 60 y 90 días	> 20 y 30 días
4	> 90 y 120 días	> 30 y 40 días
5	> 120 días	> 40 días

Definición del nivel del componente de pago histórico:

Nivel	Rango indicador
1	Igual o menor a 2,33
2	Mayor a 2,33 e igual o menor a 3,66
3	Mayor de 3,66

Una vez asignados las condiciones indicadas anteriormente, así como las categorías de riesgo según los cuadros anteriores, se procede a la definición del monto de la estimación al aplicar la metodología de la estimación estructurada según la siguiente fórmula:

La estimación estructural se determina por cada operación y se calcula así:

(Saldo total adeudado – valor ajustado ponderado de la garantía) x % de la estimación de la categoría del deudor o codeudor (el que tenga la categoría de menor riesgo).

Ponderación del valor ajustado:

100% entre categorías A1 y C2.

80% categoría D (no se aplica en todas las garantías).

60% categoría E (no se aplica en todas las garantías). Se pondera a 0% después de 24 meses en E.

Para la aplicación de la normativa 1-05 la cartera se divide en dos grandes grupos designados Grupo 1 y Grupo 2 con las siguientes condiciones:

Grupo 1	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤100.000.000 en 2019 y ≤65.000.000 en 2018 Evaluación anual (seguimiento)

Grupo 2	
Aprobación y seguimiento	Capacidad de pago Comportamiento de pago histórico Morosidad ≤100.000.000 en 2019 y ≤65.000.000 en 2018

Los créditos correspondientes a operaciones formalizadas posterior al 17 de setiembre de 2016, de deudores clasificados en categorías A1 y A2, denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1,5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. A partir del 01 de agosto 2018, las estimaciones CSD quedan sin efecto para las operaciones colocadas a partir de dicha fecha.

La estimación genérica para deudores no generadores de divisas, será aplicable en forma acumulativa para aquellos deudores no generadores con un indicador de cobertura de servicio de las deudas superior al indicador prudencial. Para las operaciones formalizadas a partir del 01 de agosto de 2018, la estimación se aplicará de forma gradual según la siguiente tabla:

GRADUALIDAD NO GENERADOR	
Fecha Aplicación	Porcentaje
01-ago-18	1.00%
01-jun-19	1.25%
01-jun-20	1.50%

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de “Comportamiento de Pago Histórico” está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

<u>Morosidad</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte cubierta</u>	<u>Porcentaje de estimación de la parte descubierta</u>
De 0 a 30 días	0,5%	20%
De 31 a 60 días	0,5%	50%
Más de 61 días	0,5%	100%

Mitigación por Garantías

Las garantías que mitigan según lo establecido en el artículo 14 del Acuerdo SUGEF 1-05.

Para calcular el valor ajustado de las garantías, estas deben ponderarse con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% cuando esté calificado en la categoría de riesgo D y con un 60% si está calificado en la categoría de riesgo E.

La SUGEF define un monto mínimo de estimación sobre la cartera de créditos, la cual es la mayor que resulte entre:

- La estimación estructural, (que se explica en los párrafos anteriores)
- La estimación ajustada (que corresponde a la estimación que resulta de la última revisión de la SUGEF) y
- La menor entre la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, ajustada mensualmente por la variación del Índice de Precios al Consumidor y el porcentaje que representa la estimación registrada en la entidad al 30 de setiembre de 2004, en relación al saldo total de las operaciones crediticias sujetas a estimación.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre cartera de créditos, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

Para la aplicación de la NIIF 9, específicamente la medición de las pérdidas crediticias esperadas se continuará con la regulación prudencial emitida por el CONASSIF para la cartera de créditos y créditos contingentes concedidos, hasta que esta norma se modifique.

vii. Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la Normativa 1-05 de calificación de deudores.

viii. Bienes mantenidos para la venta

Los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

Para determinar el valor en libros, la cooperativa realiza el registro de una estimación a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar.

ix. Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es mayor al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

x. Propiedades de inversión.

Las propiedades de inversión se valúan al valor razonable. Para las propiedades de inversión entregadas en arrendamiento en las que el valor razonable no se pueda medir con fiabilidad de una forma continuada, su valor se medirá aplicando el modelo del costo indicado en la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

xi. Inmuebles, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de esta, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada (10 años para mobiliario y equipo, y 3 a 5 años para equipo de cómputo), y es computada por el método de línea recta.

Los inmuebles se registran al costo y cuando se revalúe un activo, la depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado.

La revaluación de inmuebles se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

Los demás activos diferentes de inmuebles están sujetos a la política contable del modelo del costo.

La depreciación acumulada en la fecha de la revaluación de los bienes inmuebles debe ser reexpresada proporcionalmente al cambio en el importe en libros bruto del activo, de manera que el importe en libros neto del mismo sea igual a su importe revaluado. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

xii. Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso se amortizan sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, lo cual debe fundamentarse en la política contable.

Los activos intangibles con vida útil indefinida y la plusvalía adquirida en una combinación de negocios iniciarán con las políticas contables que se establecen en este Reglamento, a partir del valor en libros del último cierre contable antes de su entrada en vigencia de la Normativa 30-18. Además, se aplicarán las disposiciones para valorar si existe cualquier indicación de deterioro con respecto a dicho valor.

xiii. Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

xiv. NIC 12 Impuesto a las ganancias y Ciniif 23 la incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Las entidades deben aplicar la NIC 12 Impuestos a las Ganancias para los registros y presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y corrientes.

En el caso de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de

acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

xv. Método de Contabilización de absorciones y fusiones

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

xvi. Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de estos.

xvii. Provisiones y prestaciones Legales

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. El valor estimado de esa provisión se ajusta a la fecha de los estados financieros afectando directamente los resultados de operación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo con la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. Para registrar esta obligación por prestaciones legales a favor de los empleados la entidad la reconoce mediante provisiones mensuales, sobre los sueldos pagados a los empleados de un 5.33%.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

xviii. Arrendamiento financiero

En aplicación de la NIIF 16 las entidades que cuenten con contratos de arrendamiento en el cual sean arrendatarios, deben reconocer un pasivo por arrendamiento a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17. El arrendatario medirá ese pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamientos restantes, descontados usando la tasa incremental por préstamos del arrendatario en la fecha de aplicación inicial.

Debe reconocer un activo derecho de uso a partir de la entrada en vigencia de esta regulación para los arrendamientos anteriormente clasificados como un arrendamiento operativo utilizando la NIC 17.

Para medir el activo por derecho de uso, la cooperativa registra el importe por una suma igual al pasivo

por arrendamiento, ajustado por el importe de cualquier pago por arrendamientos anticipado o acumulado (devengado) relacionado con ese arrendamiento reconocido en el estado de situación financiera inmediatamente antes de la fecha de entrada en vigencia del reglamento 30-18 Reglamento de Información Financiera.

xix. Aportaciones de asociados de entidades cooperativas e instrumentos similares – derecho de rescate.

Las entidades cooperativas supervisadas deben distinguir las aportaciones al capital social por parte de los asociados, en capital social y pasivo, según se indica a continuación:

- a. El monto de los aportes a devolver por retiro voluntario de los asociados que hubieren renunciado o por cualquier causa, sea excluido, conforme se establezca en el estatuto de cada cooperativa, debe registrarse como un **pasivo** en el momento que se haya notificado a la cooperativa el ejercicio de su derecho o se haya tomado el acuerdo de excluirlo.
- b. La diferencia entre el importe determinado en el literal a) anterior y el total de aportaciones de los asociados corresponde al **capital social**.

Una vez que se reconocen los pasivos indicados en el literal a) anterior, éstos se miden posteriormente al costo amortizado y se actualiza este valor en función en el cambio proporcional en los activos netos de la cooperativa hasta el cierre del periodo fiscal anterior a la fecha de la liquidación.

Con independencia del monto indicado en el literal a), en ningún caso el capital social de las cooperativas supervisadas podrá disminuirse hasta un importe que ponga en peligro el funcionamiento y la estabilidad económica de la cooperativa; con ese propósito, la alta gerencia implementará los controles necesarios para que periódicamente y al cierre contable de cada año se valore dicha situación.

xx. Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de COOPEBANPO, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 5% a la Reserva de Educación, un 6% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOOP u otros organismos de integración cooperativa. Las cooperativas pueden crear otras reservas específicas por acuerdo de asamblea con el fin de fortalecer su patrimonio, por lo que se cuenta con una reserva de fortalecimiento patrimonial de un 15% sobre el excedente, una reserva para becas del 1.5%, y Proyectos sociales del 1.5%.

Las reservas patrimoniales que por ley o voluntariamente de entidades reguladas no pueden aplicarse para registrar directamente, contra ellas, gastos ni pérdidas sin que previamente hayan pasado por los resultados del período.

Según la Normativa emitida en el Reglamento 30-18, el uso de las reservas de educación y bienestar social deben ser registradas como incremento de las utilidades (excedentes) al final del ejercicio económico, sin que éste afecte las contribuciones y participaciones a que está obligada la entidad dentro de su marco normativo.

xxi. Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos

- Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones

morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.

- Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indica en el apartado correspondiente de “Adopción gradual de normas internacionales de contabilidad. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de línea recta en función del período de vigencia de los créditos.
- Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

xxii. Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

xxiii. Estados de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

xxiv. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia se deben registrar en el resultado del periodo.

De conformidad con el párrafo 5 de la NIC 8, “Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.”

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Cuando proceda una reexpresión retroactiva de información, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la detección del error material, una nota en donde explique la corrección, el monto y los motivos que la justifican. Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicha reexpresión. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales a lo informado.

La cooperativa, sobre la base de su modelo de negocio, naturaleza, tamaño, complejidad, perfil de riesgo y otras circunstancias propias de su actividad operativa, debe implementar políticas y procedimientos para definir el umbral representativo para determinar si la información es material o no, lo cual involucra consideraciones de factores cuantitativos y cualitativos. La entidad debe revelar en los estados financieros las omisiones o inexactitudes materiales, y las políticas contables relacionadas.

xxv. Sustancia económica sobre forma jurídica.

Para el registro contable de las operaciones deberá prevalecer la esencia económica y no la forma jurídica con que las mismas se pacten.

xxvi. Período contable

El período económico de COOPEBANPO, R.L. inicia del 1 de enero de cada año y finaliza el 31 de diciembre, y corresponde a un período contable de doce meses.

xxvii. Información financiera intermedia y anual y especial aplicable al período 2020.

El contenido de la información financiera intermedia incluye un juego completo de estados financieros, de acuerdo con la presentación establecida en la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, para lo cual deben tomar como base los formatos que se proponen en las disposiciones regulatorias emitidas por el CONASSIF, aplicables a la entidad.

La forma y contenido de las notas explicativas debe ser congruente con los grupos de partidas y subtotales incluidos en estos estados financieros, además, debe estar acompañado de las notas explicativas que exige la NIC 34 Información financiera intermedia, y cuando corresponda y a juicio de la alta gerencia de la entidad, las notas adicionales con el propósito de que los usuarios puedan interpretar adecuadamente la información financiera.

Según el Transitorio I del Reglamento 30-18, **la presentación de los estados financieros intermedios y anuales auditados del 2020 no se requiere en forma comparativa.** Todos los efectos de la implementación del Reglamento de Información Financiera deben realizarse mediante ajustes a los resultados acumulados. En el caso particular del ajuste inicial por el cambio en el tipo de cambio de referencia para la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’.

3. Notas sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.

i. Disponibilidades

Al 30 de junio del 2020 el detalle de disponibilidades es el siguiente:

	<u>30 jun 2020</u>
Efectivo	¢ <u>35.851.424</u>
Dinero en cajas y bóvedas	35.851.424
Depósitos a la vista en el Banco Central de Costa Rica	<u>1.516.608.713</u>
Cuenta corriente en el Banco Central de Costa Rica	1.516.608.713
Depósitos a la vista en entidades financieras del país	<u>771.916.209</u>
Ctas ctes y Depósitos a la vista en Bancos Comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales	302.471.106
Ctas ctes y otras cuentas a la vista en entidades financieras privadas	<u>469.445.103</u>
Total de disponibilidades	¢ <u><u>2.324.376.346</u></u>

ii. Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de junio del 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	<u>30 jun 2020</u>
INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL PAIS	¢ 16.047.764.555
Inversiones al valor razonable con cambios en resultados	<u>1.795.442.688</u>
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	1.795.442.688
Inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	<u>13.945.085.259</u>
Instrumentos financieros del B.C.C.R. Recursos propios	0
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios	2.215.922.905
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios	4.739.287.114
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral – Recursos propios	340.661.711
Instrumentos financieros del B.C.C.R Respaldo Reserva Liquidez	6.388.214.490
Instrumentos financieros emitidos por el Gobierno Central del país - Respaldo Reserva Liquidez	156.486.656
Instrumentos financieros emitidos por entidades del Sistema Bancario Nacional - Respaldo Reserva Liquidez	104.512.383
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Inversiones en Instrumentos Financieros	<u>307.236.608</u>
Productos por cobrar asociados a inversiones en instrumentos financieros	<u>307.236.608</u>
INVERSIONES CUYO EMISOR ES DEL EXTERIOR	<u>0</u>
Estimación por deterioro de instrumentos financieros	<u>0</u>
Total en inversiones en instrumentos financieros	¢ <u>16.047.764.555</u>

Al 30 de junio del 2020, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan un monto de ¢2.360.768.104, respectivamente, como se detalla en la nota relativa a efectivo y equivalentes del estado de Flujos de Efectivo.

Los instrumentos financieros se valoran a precio de mercado. El detalle de los instrumentos financieros al 30 de junio del 2020, por emisor, instrumento y fecha de vencimiento, es el siguiente:

<u>Emisor</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo</u>
Popular Safi	Fondo de inversión ¢	A la vista	2,61%	633.325.837
INS Safi	Fondo de inversión ¢	A la vista	1,48%	448.801.093
Bac San José Safi	Fondo de inversión ¢	A la vista	2,25%	345.710.322
BCT Safi	Fondo de inversión ¢	A la vista	1,91%	211.761.535
Prival Safi	Fondo de inversión ¢	A la vista	3,00%	150.214.804
Popular Safi	Fondo de Inversión \$	A la vista	2,25%	5.288.917
INS Safi	Fondo de Inversión \$	A la vista	1,10%	340.180
Total al valor razonable con cambio en resultados				<u>1.795.442.688</u>

Al valor razonable con cambios en otro resultado integral

<u>Emisor</u>	<u>Instrumento</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Tasa</u>	<u>Saldo</u>
Gobierno	TP ¢	19/06/2030	10,35%	64.944.000
Gobierno	TP ¢	19/06/2030	10,35%	205.656.000
Gobierno	tpras	09/02/2028	11,53%	491.612.445
Gobierno	TP ¢	24/02/2027	9,86%	168.785.712
Gobierno	TP ¢	24/02/2027	9,86%	43.251.339
Gobierno	TP ¢	24/02/2027	9,86%	316.473.210
Gobierno	tpras	24/01/2029	8,17%	397.943.428
Gobierno	TP ¢	27/02/2030	10,20%	270.675.000
Gobierno	TP ¢	26/02/2025	9,52%	52.597.628
Gobierno	TUDES	12/01/2022	1,00%	203.984.144
Coopeande No. 1, R.L.	C.D.P.	26/03/2021	7,10%	387.625.000
Coopeande No. 1, R.L.	C.D.P.	19/06/2021	6,60%	1.092.500.000
Coopeservidores, R.L.	C.D.P.	22/02/2021	11,50%	500.000.000
Coopeservidores, R.L.	C.D.P.	18/03/2021	8,60%	724.750.000
Coopeservidores, R.L.	C.D.P.	01/06/2021	9,70%	350.000.000
Coopenae, R.L.	C.D.P.	22/06/2021	7,02%	439.000.000
Coopecaja, R.L.	C.D.P.	28/02/2021	9,53%	500.000.000
Coopecaja, R.L.	C.D.P.	25/05/2021	7,81%	600.000.000
Banpo Popular y Desarrollo Comunal	bpv2v	05/05/2021	8,70%	49.831.265
BCIE	bbce4	23/10/2023	9,66%	56.799.186
Coopenae, R.L.	C.D.P.	27/02/2021	3,90%	34.186.679
Coopenae, R.L.	C.D.P.	15/04/2021	3,50%	4.594.984
MULTI	multc	30/06/2020	7,79%	260.391.026
MULTI	mult\$	30/06/2020	4,03%	80.270.684
Banco Central de Costa Rica	Bem	02/09/2020	8,57%	303.851.157
Banco Central de Costa Rica	Bem	28/10/2020	8,75%	255.802.270
Banco Central de Costa Rica	Bem	28/10/2020	8,75%	153.481.362
Banco Central de Costa Rica	Bem	27/10/2021	8,50%	529.938.240
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8,50%	106.719.242
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8,50%	480.236.589
Banco Central de Costa Rica	Bem	08/09/2021	9,57%	748.329.407
Banco Central de Costa Rica	Bem	27/10/2021	8,50%	347.851.461
Banco Central de Costa Rica	Bem	08/03/2028	10,12%	168.729.611
Banco Central de Costa Rica	Bem	02/09/2020	8,57%	151.925.578
Banco Central de Costa Rica	Bem	28/10/2020	8,75%	255.802.270
Banco Central de Costa Rica	Bem	28/10/2020	8,74%	127.901.135
Banco Central de Costa Rica	Bem	28/10/2020	8,75%	46.044.409
Banco Central de Costa Rica	Bem	27/10/2021	8,50%	317.962.944
Banco Central de Costa Rica	Bem	27/10/2021	8,50%	211.975.296
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8,50%	106.719.242
Banco Central de Costa Rica	Bem	08/07/2020	6,67%	171.128.498
Banco Central de Costa Rica	Bem	02/09/2020	8,57%	202.567.438

Banco Central de Costa Rica	Bem	28/10/2020	8,75%	204.641.816
Banco Central de Costa Rica	Bem	28/10/2020	8,75%	255.802.270
Banco Central de Costa Rica	bemv	22/09/2021	6,15%	60.276.000
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8,50%	106.719.242
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8,50%	533.596.210
Banco Central de Costa Rica	Bem	12/01/2022	8,50%	540.212.803
Gobierno	TP\$	26/11/2025	5,06%	25.921.246
Gobierno	TP\$	26/05/2021	5,52%	14.798.765
Gobierno	TP\$	26/05/2021	5,52%	14.798.765
Gobierno	TP\$	26/05/2021	5,52%	20.718.271
Gobierno	TP\$	10/12/2021	9,32%	15.455.133
Gobierno	TP\$	10/12/2021	9,32%	18.546.160
Gobierno	TP\$	17/08/2022	5,52%	46.248.316
Davivienda	C.D.P.	18/07/2020	3,28%	30.195.608
Davivienda	C.D.P.	30/09/2020	2,50%	18.276.756
Bac San José	C.D.P.	27/11/2020	2,47%	32.700.419
Banco Nacional de Costa Rica	C.D.P.	16/07/2020	0,35%	14.587.250
Banco Nacional de Costa Rica	C.D.P.	22/07/2020	0,35%	8.752.350
Total al valor razonable con cambios en otro resultado integral				13.945.085.259
Productos por cobrar				307.236.608
Total inversiones en instrumentos financieros				¢ 16.047.764.555

El primer semestre del 2020 cerró con un porfolio de inversión colonizado que asciende a ¢15.740.527.947 de los cuales un 60% pertenece a capital de trabajo y un 40% a reserva de liquidez, la tasa promedio ponderada en colones es de un 7.63% y en dólares un 4.64%, el índice de cobertura de liquidez en colones 1.52 veces y en dólares 2.81 veces.

El valor en riesgo de las inversiones al cierre de junio del 2020 fue ¢34.982.262; producto de los diferentes títulos que conforman el portafolio de inversión: BEM BCCR, bonos de gobierno TP con tasa fija y referenciada, Bonos de gobierno TPRAS con tasas ajustable con curva soberana, Certificados de inversión a plazo con cupón mensual y al vencimiento, título de unidades de desarrollo TUDES, fondos de inversión abiertos públicos y Mixtos.

El portafolio de inversión colonizado de COOPEBANPO, R.L. se constituye de las siguientes inversiones al cierre del mes de junio 2020:

Entidad	Monto	Concentración
BCCR	6.388.214.490	40,58%
BANCOS PUBLICOS	73.170.865	0,46%
GOBIERNO	2.372.409.562	15,07%
COOPERATIVAS	4.632.656.663	29,43%
BCIE	56.799.186	0,36%
SAFI PUBLICOS	2.136.104.398	13,57%
BANCOS PRIVADOS	81.172.783	0,52%
Total	15.740.527.947	100%

La diversificación del portafolio de inversión está de acuerdo con lo permitido por la ley orgánica del banco central, normativa SUGEF y límites de inversión internos del reglamento de inversiones y manual de riesgos de la Cooperativa.

El comité gerencial tomo la decisión de mantener el índice de cobertura de liquidez en colones en un nivel mínimo de 1.50 veces, mantener disponibilidades mínimas de 1000 millones de colones, el portafolio de inversión se incrementó de marzo 2020 a junio 2020 un 9.73% que representa un aumento en las inversiones de 1.300 millones de colones; el ahorro a la vista de los asociados mantiene poca volatilidad con una sumatoria total de 2.000 millones de colones, los pasivos con entidades financieras suman 6,021 millones de colones.

El portafolio de COOPEBANPO, R.L. al cierre de junio 2020 está expuesto a diferentes riesgos:

Riesgo país: La calificadora de riesgo Stándar & Poor's bajo la calificación de Costa Rica en B sin embargo la perspectiva es negativa, la calificación de largo plazo de Costa Rica de B+ a B refleja mayores riesgos de estrés financiero a corto plazo debido a déficits fiscales cada vez mayores, el vencimiento de varias obligaciones en el corto plazo y una contracción económica causada por los efectos de la pandemia del porque con la pandemia de Covid 19.

Riesgo de precio de mercado: La lesión en los precios de mercado del portafolio de inversiones no ha sido mayor gracias al orden, proyecciones, revisiones y monitoreo constante por parte de la gerencia General, Jefatura financiera y Tesorería de COOPEBANPO, R.L. La cooperativa no ha tenido que salir a vender bonos por necesidad de liquidez que podría ocasionar un mayor impacto en los rendimientos del portafolio y su valor de mercado.

La tendencia y volatilidad asociadas es la misma para todos los actores sin embargo por la crisis sanitaria siempre hay sectores más afectados y urgidos de recursos para cumplir con sus obligaciones. La afectación en la cooperativa es realmente leve con respecto a caídas abruptas que se observan en las curvas de precios de bonos en el mundo entero.

Riesgo de liquidez: COOPEBANPO, R.L no ha visto afectada su liquidez debido a que el impacto ha sido menor que el del sector cooperativo, ya que los asociados del conglomerado del banco popular siguen trabajando normalmente a pesar del alto desempleo en Costa Rica que se ha venido dando por la crisis del Covid 19, los empleados del conglomerado del banco popular no han tenido reducción en sus ingresos y la cooperativa sigue recibiendo los flujos de efectivo normal producto de las deducciones en los salarios de los trabajadores.

iii. Cartera de créditos

Al 30 de junio del 2020, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

	<u>30 jun 2020</u>
Créditos vigentes	¢ 45.117.843.984
Créditos - Personas Físicas	37.106.561.430
Créditos restringidos vigentes	8.011.282.554
Créditos vencidos	<u>1.268.640.320</u>
Créditos - Personas Físicas	1.205.545.250
Créditos restringidos vencidos	63.095.070

Créditos en cobro judicial	829.128.276
Créditos - Personas Físicas	<u>829.128.276</u>
Cuentas y Productos Por Cobrar Asociados a Cartera De Créditos	217.983.947
Productos por cobrar asociados a cartera de créditos	<u>217.983.947</u>
Total cartera de créditos y productos	47.433.596.527
Costos directos incrementales asociados a créditos	287.965.732
Costos directos incrementales asociados a créditos	<u>287.965.732</u>
Ingresos diferidos a cartera de crédito	(625.131.404)
Comisiones diferidas por cartera de crédito	<u>(456.068.688)</u>
Intereses diferidos de cartera de crédito	<u>(169.062.716)</u>
Estimación por deterioro de la cartera de créditos	(1.518.139.807)
Total cartera de créditos, neta	<u>¢ 45.578.291.048</u>

Una de las principales actividades de COOPEBANPO, R.L., es la colocación de créditos a sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Al 30 de junio del 2020, se presenta el siguiente detalle por origen de la cartera de créditos:

	<u>30 jun 2020</u>
Cartera de créditos originada por la entidad	¢ 47.215.612.580
Cartera de créditos comprada por la entidad	<u>0</u>
Total cartera de créditos, bruta	<u>¢ 47.215.612.580</u>

La estimación para incobrables se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico 2020:

Estimación para créditos incobrables	<u>30 jun 2020</u>
Saldo al inicio	¢ 1.816.113.321
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	242.256.755
Estimación acreditada a resultados año examinado	(114.692.734)
Estimación cargada por créditos insolutos o castigados	<u>(425.537.535)</u>
Saldo al final del año examinado	<u>¢ 1.518.139.807</u>

Concentración de cartera por tipo de garantía al 30 de junio del 2020:

Garantizadas por	%	30/06/2020
		Monto
Ahorros	16,57%	7.821.333.907
Fiduciaria	12,37%	5.840.355.212
Hipotecaria	28,37%	13.396.803.022
Prendaria	0,60%	281.813.699
Garantía Mixta	3,15%	1.487.169.015
Certificados a plazo	4,31%	2.037.065.486
Sin garantía	34,63%	16.351.072.239
Total de cartera de crédito	100,00%	¢ 47.215.612.580

Concentración de la cartera por actividad económica al 30 de junio del 2020:

Actividad económica	%	30/06/2020
Financiera y bursátil	67,07%	31.665.837.163
Actividades en entidades y órganos extraterritoriales	0,02%	11.714.749
Administración Pública	0,59%	274.821.924
Agricultura, ganadería, caza y actividades de serv. Conexas	0,01%	4.598.816
Comercio	0,26%	120.420.118
Construcción, compra y reparación vivienda	1,57%	740.752.514
Consumo	16,59%	7.830.413.974
Electricidad, telecomunicaciones	0,01%	6.534.336
Educación	0,02%	10.413.824
Hotelería y restaurante	0,09%	43.235.050
Otras actividades sector privado no financiero	13,03%	6.152.666.140
Servicios	0,55%	261.293.986
Transporte	0,06%	29.452.029
Industria manufacturera	0,13%	63.457.957
Total de cartera de crédito	100,00%	¢ 47.215.612.580

La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos al 30 de junio del 2020:

		<u>30/06/2020</u>
	%	<u>Principal</u>
Al día	95,56%	¢ 45.117.843.984
de 1 a 30 días	1,54%	728.475.428
de 31 a 60 días	0,68%	322.400.722
de 61 a 90 días	0,31%	144.978.230
de 91 a 120 días	0,10%	46.564.077
de 121 a 180 días	0,02%	7.696.479
Más de 180 días	0,04%	18.525.384
Cobro judicial	1,76%	829.128.276
Totales	100,00%	¢ <u><u>47.215.612.580</u></u>

La siguiente es la concentración de la cartera en deudores individuales y por al 30 de junio del 2020:

		<u>30/06/2020</u>
	Concentración	<u>Principal</u>
Hasta 5 mill	5.760	¢ 10.647.072.354
Hasta 10 mill	1.587	11.408.214.581
Hasta 15 mill	534	6.589.777.495
Hasta 20 mill	272	4.681.985.201
Más de 20 mill	428	13.888.562.949
Total	<u>8.581</u>	¢ <u><u>47.215.612.580</u></u>

Monto y número de préstamos sin acumulación de intereses al 30 de junio del 2020:

	<u>30/06/2020</u>
Monto de los préstamos	¢ 774.244.313
Número de los préstamos	50

Monto, número y porcentaje del total de préstamos en proceso de cobro judicial al 30 de junio del 2020:

	<u>30/06/2020</u>
Monto de operaciones en cobro judicial	829.128.276
Número de Préstamos en cobro judicial	74
Porcentaje sobre cartera de créditos	1,76%

iv. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 30 de junio del 2020, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así:

	<u>30 jun 2020</u>
Otras cuentas por cobrar diversas	¢ <u>462.500</u>
Otras cuentas por cobrar	¢ <u>462.500</u>
Sub-total otras cuentas por cobrar	<u>462.500</u>
Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar	<u>0</u>
Total cuentas por cobrar, neto	¢ <u><u>462.500</u></u>

La cuenta de estimación o deterioro para cuentas a cobrar no presenta movimiento en el período económico 2020:

v. Bienes mantenidos para la venta, neto:

Al 30 de junio del 2020, los bienes mantenidos para la venta, neto se detallan a continuación:

	<u>30 jun 2020</u>
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos	¢ <u>122.949.919</u>
Subtotal bienes mantenidos para la venta	<u>122.949.919</u>
Estimación por deterioro de bienes realizables	<u>(100.345.436)</u>
Total bienes mantenidos para la venta, neto	¢ <u><u>22.604.483</u></u>

El movimiento de la cuenta de deterioro por valuación de bienes realizables es el siguiente:

	<u>30 jun 2020</u>
Estimación por deterioro y disposición legal	
Saldo al inicio	¢ 82.733.947
Más o menos:	
Estimación cargada a resultados año examinado	<u>17.611.489</u>
Saldo al final del año examinado	¢ <u><u>100.345.436</u></u>

vi. Participaciones en el capital de otras empresas, neto:

Al 30 de junio del 2020, las participaciones en el capital de otras empresas, neto se detalla a continuación:

	Tipo	<u>30 jun 2020</u>
Participación en el capital de otras empresas del país	Control	¢ <u>132.256.802</u>
Cooseguros, S.A.	Minoritario	3.385.850
Cost, S.A.	Minoritario	20.142.075
SCL, Sociedad Cooperativa, S.A.	Minoritario	100.500.000
Coopenae, R.L.	Minoritario	<u>8.228.877</u>
Subtotal		<u>132.256.802</u>
Deterioro en participaciones en capital de otras empresas		<u>0</u>
Total de participaciones en el capital de otras empresas		¢ <u><u>132.256.802</u></u>

Las inversiones en el capital de otras empresas en las que no se tiene control o influencia significativa en la administración son las siguientes:

Datos al cierre de Junio 2020

	<u>Activo</u>	<u>Capital</u>	<u>Participación</u>	<u>Sobre</u>
	<u>total</u>	<u>Social</u>	<u>Sobre Cap.</u>	<u>Sobre</u>
			<u>Social</u>	<u>activo</u>
Cooseguros, S.A.	559.295.412	46.530.000	7,28%	0,61%
Cost, S.A.	1.024.420.971	656.814.200	3,07%	1,97%
Fga Confía, Sociedad Cooperativa, R.L.	3.098.524.535	2.823.000.000	3,56%	3,24%
Coopenae, R.L.	843.045.766.624	88.243.567.112	0,01%	0,00%

vii. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto:

Al 30 de junio del 2020, inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto se detalla de la siguiente manera:

	<u>30 jun 2020</u>
Terrenos	¢ 460.517.703
Revaluación de terrenos	55.055.997
Costo de edificios e instalaciones	413.038.295
Revaluación de Edificios e instalaciones	222.869.900
Equipo y mobiliario	140.735.075
Equipo de computación	80.595.233
Vehículos	33.897.260
Total costo y revaluación	<u>1.406.709.463</u>
Depreciación acumulada	<u>(223.355.217)</u>
Total Propiedad, mobiliario y equipo, neto	<u>¢ 1.183.354.246</u>

El movimiento del costo y de depreciación acumulada al 30 de junio del 2020 es el siguiente:

	<u>30 jun 2020</u>
Costo	
Saldo al inicio	¢ 1.413.911.019
Compras de activos	3.430.630
Saldo al final	<u>1.417.341.649</u>
Depreciación acumulada	
Saldo al inicio	206.119.659
Depreciación del período	27.867.744
Saldo al final	<u>233.987.403</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	<u>¢ 1.183.354.246</u>

viii. Otros activos:

Al 30 de junio del 2020, los otros activos se detallan de la siguiente manera:

	<u>30 jun 2020</u>
Gastos pagados por anticipado	¢ <u>5.131.995</u>
Póliza de seguros pagada por anticipado	1.431.280
Otros gastos pagados por anticipado	<u>3.700.715</u>
Bienes diversos	<u>15.576.164</u>
Otros bienes diversos	15.576.164
Operaciones pendientes de imputación	<u>13.794.905</u>
Operaciones por liquidar	13.794.905
Activos intangibles	<u>49.486.622</u>
Software	<u>49.486.622</u>
Valor de adquisición del software,	88.770.861
(Amortización acumulada de software adquirido)	(39.284.239)
Otros activos restringidos	<u>740.091</u>
Depósitos en garantía	<u>740.091</u>
Depósitos efectuados en entidades públicas del país	381.447
Depósitos efectuados en entidades privadas del país	<u>358.644</u>
Total de otros activos	¢ <u><u>84.729.777</u></u>

El movimiento de la amortización acumulada del software adquirido es el siguiente al 30 de junio del 2020:

	<u>30 jun 2020</u>
Amortización acumulada del software	
Saldo al inicio	¢ 35.522.528
Amortización del período	10.306.658
Retiro de intangible	<u>(6.544.947)</u>
Saldo al final amortización acumulada	¢ <u><u>39.284.239</u></u>

ix. Obligaciones con el público:

Al 30 de junio del 2020, las obligaciones con el público, neto se detalla de la siguiente manera:

	<u>30 jun 2020</u>
Captaciones a la vista	¢ 2.658.753.432
Depósitos de ahorro a la vista	2.658.753.432
Captaciones a plazo	<u>43.951.019.511</u>
Depósitos de ahorro a plazo	<u>5.208.274.663</u>
Multiahorro	3.316.188.737
Ahorro escolar	409.989.685
Excedente capitalizado	267.435
Ahorro familiar	406.594.535
Rendimiento Cesantía	15.697.852
Salario escolar	333.901.116
Ahorro navideño	724.633.703
Ahorro global	1.001.600
Captaciones a plazo con el público	<u>25.768.592.266</u>
Certificados de inversión	25.768.592.266
Captaciones a plazo afectadas con garantía	<u>12.550.888.603</u>
Certificados de inversión	12.550.888.603
Otras captaciones a plazo	423.263.979
Cargos por pagar por obligaciones con el público	<u>1.144.035.453</u>
Cargos por pagar por obligaciones con el público	<u>1.144.035.453</u>
Total obligaciones con el público	¢ <u><u>47.753.808.396</u></u>

Los depósitos de clientes a la vista y a plazo se presentan por número de clientes y monto acumulado, se detalla a continuación:

	Número de <u>clientes</u>	<u>30 jun 2020</u> Monto
Depósitos a la vista		
Depósitos del público	<u>5.987</u>	¢ <u>2.658.753.432</u>
Depósitos restringidos e inactivos	<u>0</u>	<u>0</u>
Total depósitos a la vista	<u>5.987</u>	<u>2.658.753.432</u>
Depósitos a Plazo		
Depósitos del público	13.059	43.951.019.511
Depósitos restringidos e inactivos	<u>0</u>	<u>0</u>
Total depósitos a plazo	<u>13.059</u>	<u>43.951.019.511</u>
Obligaciones por reporte, pacto de reporte tripartito	<u>0</u>	<u>0</u>
Obligaciones pacto de reporte tripartito de valores - comprador a plazo	<u>0</u>	<u>0</u>
Cargos financieros por pagar		<u>1.144.035.453</u>
Total obligaciones con el público	<u>19.046</u>	¢ <u><u>47.753.808.396</u></u>

x. Obligaciones con entidades:

Al 30 de junio del 2020 el detalle de las obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	<u>30 jun 2020</u>
Obligaciones con entidades financieras a plazo	¢ 5.858.022.711
Préstamos de entidades financieras del país	<u>5.858.022.711</u>
Banco Popular y Desarrollo Comunal	5.813.497.828
Banco de Costa Rica	44.524.883
Obligaciones con Entidades no financieras	<u>163.383.391</u>
Financiamientos de entidades no financieras del país	<u>163.383.391</u>
Infocoop	<u>163.383.391</u>
Gastos diferidos por cartera de crédito propia	<u>(69.738.370)</u>
Comisiones diferidas por cartera de crédito propia	(32.781.260)
Intereses diferidos por cartera de crédito propia	<u>(36.957.110)</u>
Cargos Por Pagar por Obligaciones con Entidades Financieras y no Financieras	<u>34.833.995</u>
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras	<u>34.833.995</u>
Total obligaciones con entidades	¢ <u><u>5.986.501.727</u></u>

En garantía de las obligaciones, la garantía es fiduciaria y endoso de las garantías de los deudores de la cooperativa.

El detalle de las operaciones de financiamiento al 30 de junio del 2020 es la siguiente:

Entidad	No de Operación	Monto original	<u>Saldo</u>	Tasa	<u>Periodo</u>		<u>Garantía</u>
			30/06/2020		de Inicio	Vencimiento	
BCO DE COSTA RICA	5987763	50.000.000	44.524.883	9,30%	11/11/2019	15/02/2024	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	576799-1	1.000.000.000	224.807.894	7,15%	30/04/2015	30/04/2021	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	537091-6	250.000.000	64.644.148	5,65%	06/02/2008	06/02/2023	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	537296-1	375.000.000	65.523.313	5,65%	12/03/2008	12/03/2023	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	6283895	1.000.000.000	336.783.998	7,15%	27/11/2015	03/12/2021	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	6283815	707.000.000	491.004.853	7,15%	21/07/2016	21/07/2025	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	630694	1.200.000.000	884.957.317	7,15%	22/12/2016	22/12/2025	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	243379-6	1.500.000.000	1.231.175.829	7,15%	14/06/2017	05/05/2027	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	244889-0	1.000.000.000	840.573.241	7,15%	26/09/2017	05/05/2023	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	084-032-247461-2	500.000.000	453.066.296	10,15%	31/05/2018	31/05/2028	Fiduciaria pagarés de asociados
BANCO POPULAR	084-032-248992-8	1.300.000.000	1.220.960.939	9,80%	12/11/2018	12/11/2028	Fiduciaria pagarés de asociados
INFOCOOP	130810082	500.000.000	163.383.391	6,90%	05/05/2008	05/05/2023	Fiduciaria pagarés de asociados
Total principal de obligaciones con entidades financieras			6.021.406.102				
Gastos diferidos por cartera de crédito propia			(69.738.370)				
Cargos por pagar			34.833.995				
Total obligaciones con entidades financieras			<u>5.986.501.727</u>				

xi. Otras cuentas por pagar y provisiones:

El saldo al 30 de junio del 2020, las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

	<u>30 jun 2020</u>
Cuentas y comisiones por pagar diversas	¢ 860.572.594
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	3.644.237
Impuestos por pagar por cuenta de la entidad	71.500
Aportaciones patronales por pagar	15.820.671
Impuestos retenidos por pagar	17.944.347
Aportaciones laborales retenidas por pagar	16.616.634
Otras retenciones a terceros por pagar	175.061.248
Participaciones sobre la utilidad o excedentes por pagar	34.801.810
Otras cuentas y comisiones por pagar	<u>596.612.147</u>
Provisiones	<u>109.129.023</u>
Provisiones para obligaciones patronales	63.580.887
Provisiones por litigios pendientes	4.000.000
Otras provisiones	<u>41.548.136</u>
Total cuentas por pagar y provisiones	¢ <u><u>969.701.617</u></u>

xii. Capital social:

Corresponde a aportaciones de capital pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativa y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado. Al 30 de junio del 2020, el capital social cooperativo se compone de la siguiente forma:

	<u>30 jun 2020</u>
Capital pagado	
Capital Social Cooperativo	¢ <u><u>7.831.074.111</u></u>

xiii. Ajustes al patrimonio – Otros resultados integrales:

El saldo al 30 de junio del 2020, de la cuenta de ajustes al patrimonio – otros resultados integrales se detallan así:

	<u>30 jun 20</u>
Ajustes al valor de los activos	
Superávit por revaluación de propiedades inmobiliarias	¢ 277.925.897
Ajuste por deterioro y valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otro resultado integral	(70.286.809)
Ajuste por valuación de Inversiones en respaldo de la reserva de liquidez	<u>115.580.864</u>
Total ajustes al patrimonio - otros resultados integrales	¢ <u><u>323.219.952</u></u>

xiv. Reservas patrimoniales:

El saldo al 30 de junio del 2020, las reservas legales y estatutarias se detallan así:

	<u>30 jun 2020</u>
Reserva legal	¢ 768.473.131
Otras reservas obligatorias	<u>114.769.507</u>
Educación	67.752.912
Bienestar social	<u>47.016.595</u>
Otras reservas voluntarias	<u>1.048.023.671</u>
Reserva de fortalecimiento patrimonial	1.015.735.865
Reserva para becas	2.363.548
Reserva préstamos para la educación	20.986.824
Reserva para proyectos sociales (Actividades sociales)	<u>8.937.434</u>
Total de reservas patrimoniales	¢ <u><u>1.931.266.309</u></u>

xv. Contingencias, Fideicomisos y Otras Cuentas de Orden:

Al 30 de junio del 2020 las cuentas de contingencias, fideicomisos y otras cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

	<u>30 jun 2020</u>
Cuentas Contingentes	
Líneas de crédito de utilización automática	¢ <u>1.100.970.158</u>
Líneas de crédito para tarjetas de crédito	<u>1.100.970.158</u>
Total cuentas contingentes	<u><u>1.100.970.158</u></u>
	<u>30 jun 2020</u>
Otras Cuentas de Orden por Cuenta Propia Deudoras	¢ <u>46.610.204.841</u>
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	<u>771.512.543</u>
Líneas de crédito otorgadas pendientes de utilización	771.512.543
Cuentas liquidadas	<u>2.186.543.092</u>
Créditos liquidados	2.047.363.642
Productos por cobrar liquidados	139.179.450
Documentos de respaldo	<u>43.458.750.503</u>
Documentos de respaldo en poder de la entidad	43.458.750.503
Otras cuentas de registro	<u>193.398.703</u>
Bienes entregados en garantía	<u>193.398.703</u>
Cuenta de Orden por Cuenta de Terceros Deudoras	<u>33.418.271.620</u>
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta de Terceros	<u>33.418.271.620</u>
Administración de comisiones de confianza	<u>33.418.271.620</u>
Total otras cuentas de orden	¢ <u><u>80.028.476.461</u></u>

xvi. Ingresos financieros:

El saldo por el período terminado el 30 de junio del 2020, los ingresos financieros se detallan así:

	<u>30 jun 2020</u>	<u>Trimestre 30 jun 2020</u>
Ingresos Financieros por Disponibilidades	¢ 12.894.723	5.806.206
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país	12.894.723	5.806.206
Ingresos Financieros por Inversiones en Instrumentos Financieros	<u>576.446.327</u>	<u>294.503.171</u>
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	28.167.770	13.063.913
Productos por inversiones en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral	548.278.557	281.439.258
Productos por Cartera de Crédito Vigente	<u>3.034.717.432</u>	<u>1.488.308.468</u>
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	3.034.717.432	1.488.308.468
Productos por Cartera de Créditos Vencida y en Cobro Judicial	<u>24.868.926</u>	<u>24.236.480</u>
Productos por créditos vencidos - Personas Físicas	449.606	254.643
Amortización de la comisión neta de los costos directos incrementales asociados a créditos	24.419.320	23.981.837
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo, neto	<u>4.436.165</u>	<u>0</u>
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	<u>112.536.519</u>	<u>0</u>
Diferencias de cambio por obligaciones con el público.	31.541.063	0
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	4.132.139	0
Diferencias de cambio por disponibilidades.	9.014.798	0
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	19.250.221	0
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	48.598.298	0
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	<u>(108.100.354)</u>	<u>0</u>
Diferencias de cambio por obligaciones con el público.	(54.010.853)	0
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	(2.910.428)	0
Diferencias de cambio por disponibilidades.	(9.253.565)	0
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	(12.517.486)	0
Diferencias de cambio por créditos vigentes.	(29.408.022)	0
Otros Ingresos Financieros	<u>245.725.220</u>	<u>118.239.359</u>
Comisiones por líneas de crédito	208.710.800	103.949.106
Otros ingresos financieros diversos	37.014.420	14.290.253
Total ingresos financieros	¢ <u>3.899.088.793</u>	<u>1.931.093.684</u>

xvii. Gastos financieros:

El saldo por el período terminado el 30 de junio del 2020, los gastos financieros se detallan así:

	<u>30 jun 2020</u>	<u>Trimestre 30 jun 2020</u>
Gastos Financieros por Obligaciones con el Público	¢ 1.988.664.711	998.279.446
Gastos por captaciones a la vista	20.057.140	9.327.961
Gastos por captaciones a plazo	1.968.607.571	988.951.485
Gastos Financieros por Obligaciones con Entidades Financieras	<u>246.103.707</u>	<u>114.160.806</u>
Gastos por obligaciones a plazo con entidades financieras	246.103.707	114.160.806
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo, neto	<u>0</u>	<u>9.815.801</u>
Pérdidas por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	<u>0</u>	<u>64.303.065</u>
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	0	25.188.454
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	0	631.121
Diferencias de cambio por disponibilidades	0	6.329.870
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	0	9.365.378
Diferencias de cambio por créditos vigentes	<u>0</u>	<u>22.788.242</u>
Ganancias por Diferencial Cambiario y Unidades de Desarrollo	<u>0</u>	<u>(54.487.264)</u>
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	0	(19.086.461)
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones	0	(1.840.998)
Diferencias de cambio por disponibilidades	0	(7.372.471)
Diferencias de cambio por inversiones en instrumentos financieros	0	(9.223.667)
Diferencias de cambio por créditos vigentes	0	(16.963.667)
Otros Gastos Financieros	<u>161.488.288</u>	<u>100.976.312</u>
Comisiones por cartas de crédito obtenidas	0	0
Comisiones por líneas de crédito obtenidas	4.405.905	1.921.461
Otros gastos financieros diversos	<u>157.082.383</u>	<u>99.054.851</u>
Total gastos financieros	¢ <u>2.396.256.706</u>	<u>1.223.232.365</u>

xviii. Gastos administrativos

El saldo al 30 de junio del 2020, los gastos administrativos se detallan así:

	<u>30 jun 2020</u>	<u>Trimestre 30 jun 2020</u>
Gastos de personal	¢ 547.177.954	270.849.603
Gastos servicios externos	80.612.394	51.384.552
Gastos de movilidad y comunicaciones	9.288.173	1.510.572
Gastos de infraestructura	72.349.607	37.806.812
Gastos generales	<u>96.466.338</u>	<u>45.691.340</u>
Total gastos de administración	¢ <u>805.894.466</u>	<u>407.242.879</u>

xix. Participación y reservas sobre el excedente

El cálculo sobre las participaciones del excedente del período 2020, se calcula con base a lo establecido en el

artículo 80 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y se detalla así:

	<u>30 jun 2020</u>
Resultado Oper. Neto antes Impuestos y Participaciones sobre el excedente	¢ 532.765.397
Menos:	
CENECOOP (2,5%)	¢ 13.319.135
Conacoop y Otros Organismos de Integración (2%)	<u>10.655.308</u>
Total pasivos legales	<u>23.974.443</u>
Total participaciones sobre el excedente	<u>23.974.443</u>
Excedente a distribuir antes de reservas	¢ <u><u>508.790.954</u></u>

El cálculo de las reservas legales, voluntarias y obligatorias se realiza al cierre del ejercicio económico, en el mes de diciembre de cada año.

xx. Estado de flujos de efectivo

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

	<u>30 jun 2020</u>
Disponibilidades	¢ 2.324.376.346
Inversiones en instrumentos financieros	
Al valor razonable con cambios en resultados	1.795.442.688
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	565.325.416
Al costo amortizado	<u>0</u>
Inversiones en instrumentos financieros	<u>2.360.768.104</u>
Total efectivo y equivalentes	¢ <u><u>4.685.144.450</u></u>

xxi. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 30 de junio del 2020, se detallan los siguientes activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

<u>Activo restringido</u>	<u>Importe</u>	<u>Causa de restricción</u>
	<u>30/06/2020</u>	
Inversiones en instrumentos financieros	6.544.701.145	Reserva de liquidez
Otros activos	740.091	Depósitos en garantía

xxii. Posición monetaria en moneda extranjera:

Al 30 de junio del 2020, la posición monetaria de los activos y pasivos y su criterio de valuación se muestran

a continuación:

Concepto	Criterio de Valuación	30/06/2020
Disponibilidades	Tipo cambio venta	\$ 358.814
Inversiones en valores y depósitos	Tipo cambio venta	666.367
Cartera de Créditos	Tipo cambio venta	1.383.793
Saldo activo en dólares		\$ 2.408.974
Obligaciones con el Público	Tipo cambio venta	2.196.032
Total Pasivo en dólares		2.196.032
Posición monetaria		\$ 212.942

xxiii. Partes relacionadas:

Al 30 de junio del 2020, y 31 de diciembre del 2018, el total de los activos, pasivos de partes relacionados presenta el siguiente detalle:

	<u>30/06/2020</u>
Activo:	
Cartera de crédito	588.024.509
Total activo	588.024.509
Pasivo:	
Captaciones a la vista y plazo	649.641.941
Total del pasivo	649.641.941
Patrimonio	
Capital Social Cooperativo	80.104.817
Total del patrimonio	80.104.817
Ingresos:	
Por préstamos	35.142.857
Total ingresos	35.142.857
Gastos:	
Por captaciones a la vista y a plazo	29.116.644
Total gastos	29.116.644
Porcentaje de concentración cartera con respecto al activo total	0,90%

xxiv. Otras concentraciones de activos y pasivos:

No se establecen otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa a revelar a la fecha.

xxv. Otros aspectos Suficiencia patrimonial

Al 30 de junio del 2020, el indicador de Suficiencia Patrimonial cumple tanto con el límite de supervisión como con los límites internos aprobados, mismos que se ubican con el mínimo del 15% y máximo del 20%, durante el periodo el indicador se ha ubicado en un 18,29%.

xxvi. Riesgo de liquidez y de mercado:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el corto plazo.

Sobre la fecha contractual de del vencimiento de activos y pasivos, se establece que la cooperativa al 30 de junio del 2020, presenta un exceso de activos sobre pasivos a menos de 90 días, asimismo, la cooperativa posee inversiones en depósitos y valores, que vencen en un período superior a un año, representadas por títulos del sector público, que son de alta convertibilidad a efectivo o de alta liquidez, mediante negociación en bolsa de valores.

Adicionalmente, en cuanto al vencimiento de pasivos, gran cantidad de estos, son renovados al período de su vencimiento, por lo que el vencimiento efectivo de los mismos tiende a ser superior al anotado.

Básicamente las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las obligaciones con el público y demás obligaciones con entidades financieras. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros.

La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Al 30 de junio del 2020, según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 12%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares. Al 30 de junio del 2020 COOPEBANPO, R.L., mantenía una reserva suficiente por este concepto.

Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos, al 30 de junio del 2020, el calce de plazos es la siguiente:

Calce de Plazos, (colones y Dólares) Consolidado

Al 30 de junio del 2020

En miles de colones

Concepto	a la vista	de 1 a 30 días	de 31 a 60 días	de 61 a 90 días	de 91- 180 días	181 a 365 días	más de 365 días	Par. Venc. 30	Total General
Recuperación de activos									
Disponibilidades	2.324.376	0	0	0	0	0	0	0	2.324.376
Inversiones	2.136.105	231.060	0	676.616	1.369.936	4.806.364	6.827.684	0	16.047.765
Cartera de crédito	0	373.426	205.027	223.304	719.563	1.574.034	42.555.019	1.446.058	47.096.431
Total de recup. de Activos	4.460.481	604.486	205.027	899.920	2.089.499	6.380.398	49.382.703	1.446.058	65.468.572
Recuperación de pasivos									
Obligaciones con el público	2.658.753	840.349	195.911	179.070	15.036.319	11.393.162	16.306.209	0	46.609.773
Obligaciones con entidades	0	106.120	106.120	106.120	318.360	800.131	4.584.555	0	6.021.406
Cargos por pagar	0	161.783	82.656	62.930	187.441	300.423	383.636	0	1.178.869
Total venc. de pasivos	2.658.753	1.108.252	384.687	348.120	15.542.120	12.493.716	21.274.400	0	53.810.048
Diferencia	1.801.728	(503.766)	(179.660)	551.800	(13.452.621)	(6.113.318)	28.108.303	1.446.058	11.658.524

Riesgos de Mercado

b. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

La situación al 30 de junio del 2020 existe un exceso de recuperaciones de activos sobre pasivos sensibles a tasas, lo anterior muestra la capacidad que tiene la cooperativa de ajustar la tasa de interés de sus activos, ante cambios del mercado en las tasas de interés, principalmente entre 1 y 90 días. El reporte de brechas muestra el detalle del vencimiento de los activos y pasivos sensibles a tasas de interés. Dicho informe se utiliza para generar mensualmente el índice de riesgo de tasas de interés. Al 30 de junio del 2020, la cooperativa se encuentra dentro de los rangos permitidos por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas.”

Al 30 de junio del 2020, se presenta el siguiente reporte de brechas:

Reporte de Brechas						
Al 30 de junio del 2019						
En miles de colones						
descripcion	b_0_30	b_31_90	b_91_180	b_181_360	b_361_720	b_720_mas
DIFERENCIA MN	36.300.724	(2.960.307)	(3.952.912)	(9.530.230)	(7.155.123)	(7.746.338)
Total recuperación de activos MN	55.060.644	702.367	1.337.027	63.685	284.771	709.245
Inversiones MN	9.545.357	702.367	1.337.027	63.685	284.771	709.245
Cartera de Creditos MN	45.515.287	0	0	0	0	0
Total Vencimientos de Pasivo MN	18.759.920	3.662.674	5.289.939	9.593.915	7.439.894	8.455.583
Obligaciones con el público MN	12.743.447	3.662.674	5.289.939	9.593.915	7.439.894	8.455.583
Obligaciones con el BCCR MN	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con Entidades financieras MN	6.016.473	0	0	0	0	0
DIFERENCIA ME	768.236	(150.132)	(126.931)	(301.552)	131.656	(2.386)
Total Recuperación Activos ME	1.050.750	1.288	2.104	50.963	175.027	75.854
Inversiones ME	237.686	1.288	2.104	50.963	175.027	75.854
Cartera de Créditos ME	813.064	0	0	0	0	0
Total Vencimiento de pasivo ME	282.514	151.420	129.035	352.515	43.371	78.240
Obligaciones con el público ME	282.514	151.420	129.035	352.515	43.371	78.240
Obligaciones con el BCCR ME	0	0	0	0	0	0
Obligaciones con entidades financieras ME	0	0	0	0	0	0
Diferencia Recuperacion Activos - Vec Pasivos MN+ME	37.068.960	(3.110.439)	(4.079.843)	(9.831.782)	(7.023.467)	(7.748.724)
Total recuperacion activos sensibles a tasas	56.111.394	703.655	1.339.131	114.648	459.798	785.099
Total recuperación pasivos sensibles a tasas	19.042.434	3.814.094	5.418.974	9.946.430	7.483.265	8.533.823

Un resumen de los principales indicadores de riesgos al 30 de junio del 2020, apetito, tolerancia y capacidad se detallan a continuación:

HISTÓRICO LÍMITES INTERNOS (APETITO, TOLERANCIA, CAPACIDAD) PARA LA ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS COOPEBANPO R.L.

I) LÍMITES RIESGO MERCADO		PARÁMETRO	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20
i	Valor en Riesgo Inversiones (% del CB)	< 1%	0,066%	0,067%	0,144%	0,369%	0,386%	0,370%
ii	Posición en Moneda al Capital Base	[-15%, 15%]	1,11%	1,05%	0,91%	2,02%	2,24%	1,58%
iii	Variación Mensual de Posición en Moneda	< 2%	0,26%	-0,06%	-0,13%	1,11%	0,22%	-0,65%
iv	Posición Estructural	< 4.5%	2,15%	2,10%	2,17%	2,26%	2,22%	2,19%
v	Posición Negociación	< 6.5%	1,04%	1,06%	0,00%	0,24%	0,02%	0,61%
vi	Riesgo Patrimonial	[-8%, 8%]	1,07%	1,00%	0,86%	1,90%	2,09%	1,46%
II) LÍMITES RIESGO CREDITO								
i	Perdida Esperada Cartera de Crédito	< 2%	2,48%	2,29%	2,40%	2,47%	2,40%	2,18%
ii	Concentración Cartera Completa (GINI)	Tol [62%, 80%] Apetito <62%	62,67%	62,65%	62,62%	61,71%	61,21%	61,22%
III) LÍMITES RIESGO FINANCIERO								
i	Suficiencia Patrimonial	[15%, 20%]	19,35%	19,04%	18,70%	18,58%	18,19%	18,29%
IV) LÍMITE LIQUIDEZ DEL FONDO DE APOORTE PATRONAL								
i	Límite de cartera de aporte patronal	≤70%	49,59%	49,85%	49,33%	49,24%	48,52%	48,43%
V) LÍMITES RIESGO LIQUIDEZ			ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20
i	Indicador de Cobertura de Liquidez	+ 100%	110%	123%	136%	138%	162%	152%
ii	Índice de Cobertura de Liquidez No Sistémico	Tol [82%, 90%] Apetito + 90%	85,33%	92,72%	100,40%	106,03%	112,30%	102,14%
iii	Índice de Concentración depósitos a la vista	< 2,5%	0,1285%	0,2827%	0,3373%	0,3704%	0,3915%	0,3529%
iv	Indicador de rotación de Ahorros MN	Tol [2.20, 2.46] Apetito <2.20	1,47	1,34	1,24	0,82	1,92	0,00
v	Indicador de rotación de CDP's MN	Tol [0.20, 0.25] Apetito <0.20	0,16	0,14	0,09	0,09	0,06	0,00
x	Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad (Consolidado)	Nivel 1 1.00 Nivel 2 0.83 Nivel 3 0.65	1,98	3,41	4,08	3,30	3,68	3,63
xi	Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad (Consolidado)	Nivel 1 0.85 Nivel 2 0.70 Nivel 3 0.50	2,17	2,75	3,17	2,46	2,30	2,40
xii	Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad M.N.	Nivel 1 1.00 Nivel 2 0.83 Nivel 3 0.65	1,78	3,22	3,95	3,11	3,51	3,47
xiii	Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad M.N.	Nivel 1 0.85 Nivel 2 0.70 Nivel 3 0.50	1,98	2,55	3,01	2,34	2,17	2,28
xiv	Calce de plazos a un mes ajustado por la volatilidad M.E.	Nivel 1 1.10 Nivel 2 0.91 Nivel 3 0.72	3,52	3,59	2,79	5,13	4,14	3,69
xv	Calce de plazos a tres meses ajustado por la volatilidad M.E.	Nivel 1 0.94 Nivel 2 0.77 Nivel 3 0.55	1,76	1,82	1,82	3,02	3,44	4,23
xvi	Concentración de los certificados de depósito a plazo	< 2,5%	1,87%	1,76%	1,76%	1,75%	1,75%	1,87%

El indicador cumple con el apetito al riesgo de la institución.

El indicador sobrepasa el apetito al riesgo de la institución, pero sigue dentro de niveles tolerables.

El indicador sobrepasa los niveles de apetito y tolerancia, y se encuentra en la capacidad máxima de riesgo.

c. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados. Como se determina en la nota xxii, el activo total excede el pasivo total, por la suma de \$212.942, por lo que incrementos en el tipo de cambio, generará rendimientos en el estado de resultados, y disminuciones del tipo de cambio generaran una perdida en el tipo de cambio poco significativa.

Al 30 de junio del 2020, el indicador de riesgo de tipo de cambio se encuentra dentro de los parámetros aceptables por la Normativa 24-00, “Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las entidades fiscalizadas.”

d. Riesgo operacional

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Cooperativa, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Incluye el riesgo de impactos negativos resultantes de procesos internos inadecuados o fallidos, la gente que los ejecuta, las tecnologías de información utilizadas o eventos externos y ponga en riesgo el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- De salvaguarda de activos: eventos que puedan producir pérdidas monetarias debidas a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- Cumplimiento de requerimientos de clientes: eventos que puedan producir reprocesos (correcciones o repeticiones parciales o totales de un proceso que implican costo o tiempo de personal) debidos a fallas en procesos, sistemas, gente o por eventos externos.
- De cumplimiento regulatorio: eventos que puedan producir incumplimiento de cualquier regulación o ley nacional.
- De revelación financiera: eventos que puedan hacer que los registros contables sean inexactos. Continuidad del negocio: eventos que puedan producir interrupción de las operaciones y prestación de los servicios”.

La Cooperativa cuenta con una metodología para la gestión del riesgo operativo que busca identificar y cuantificar los eventos de pérdidas operativas, con el fin de minimizar la materialización de los mismos y evitar dañar las finanzas y/o la reputación de la Cooperativa. El proceso es el siguiente:

- Identificación, evaluación y monitoreo de riesgos operativos: Consiste en identificar de manera exhaustiva los riesgos operativos, se evalúa la probabilidad (vulnerabilidad) y severidad (impacto) de cada uno de los riesgos identificados.
- Seguimiento a los planes de mitigación: Para los riesgos que superan el apetito al riesgo de la Cooperativa, los cuales se establecen de moderado a alto.

- **Reporte de incidentes:** Recientemente se capacitó al personal sobre la importancia de reportar los eventos de riesgo materializados. Dentro de los datos que las áreas deben reportar se encuentran: montos de pérdidas, descripción de incidentes, causas y medidas correctivas.
- **Validación y evaluación de controles:** El área de riesgo operativo debe velar por la implementación de controles de acuerdo con el plan de mitigación señalado.

La instrumentalización de la metodología de gestión está a cargo de la Unidad de Riesgo Financiero y Operativo, con ayuda de las áreas de negocio como dueños que son de sus procesos, sus procedimientos y sus riesgos. Los avances del proceso y los resultados de indicadores de riesgo operativo son evaluados por el Comité Integral de Riesgo periódicamente.

e. Riesgo de legitimación de capitales

La Cooperativa está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Cooperativa, además del deterioro de la imagen de la Cooperativa ante el público y el mercado nacional.

La Cooperativa ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de políticas y procedimientos, que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF.

Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de capitales de conozca a su cliente, las cuales aplican a los clientes y el personal, el cual a su vez recibe capacitación continua sobre la prevención del lavado de capitales y financiamiento al terrorismo, así como la política de conozca a su empleado.

La Cooperativa hace revisiones periódicas de las operaciones de los clientes basados en una metodología que mide el nivel de riesgo para identificar transacciones potencialmente sospechosas y para el análisis de dichas transacciones sospechosas se cuenta con un Comité de Cumplimiento.

f. Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a definiciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Cooperativa.

El riesgo legal también se puede ver afectado en la ejecución de contratos de la Cooperativa con respecto a los proveedores y clientes. La cobrabilidad de documentos legales es un riesgo importante que se trata de cubrir por medio de políticas y procedimientos que controlan la realización y formalización de dichos documentos.

La Cooperativa ha implementado controles para mitigar el riesgo legal mediante la incorporación de políticas y procedimientos que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF, además de la asesoría legal, auditoría interna y externa.

g. • Riesgo de tecnologías de información

Es la posibilidad de pérdidas económicas, derivadas de un evento relacionado con el acceso o uso de la tecnología, que afecta el desarrollo de los procesos del negocio y la gestión de riesgos de la Cooperativa, al atentar contra la confidencialidad, integridad, disponibilidad, eficiencia, confiabilidad y oportunidad de la información.

h. • Riesgo de reputación

Es la posibilidad de sufrir pérdidas económicas debido a la afectación del prestigio de la entidad, derivadas de eventos adversos que trascienden a terceros.

4. Contingencias Litigios

Según certificación emitida por la Licenciada Karla Karina Castillo Martínez, en calidad de Asesora Legal de COOPEBANPO, R.L. procede a emitir un informe o certificación sobre los juicios y litigios en la que siendo afectada la cooperativa ya sea como parte pasiva y activa al 30 de junio del 2020:

Actualmente (COOPEBANPO, R.L.) posee en su contra un litigio penal abierto en su condición de Co-Demandado, mediante Acción Civil Resarcitoria por el delito de uso de documento falso y estafa mayor, tramitado bajo et Expediente número 13-000741-0060-PE, tramitado en el Juzgado Penal Primer Circuito Judicial de San José, demanda notificada el 08 de diciembre de 2016. Actualmente el caso se encuentra en la etapa de nuevo señalamiento para debate para la celebración de la Audiencia Oral y Pública. El proceso está a cargo del abogado Manuel Campos García, especialista en materia penal representar a la Cooperativa en dicho proceso, adicionalmente le encargó a la asesora Legal de la Cooperativa Licda. Karla Karina Castillo Martínez, el seguimiento a este proceso. Ante un posible resultado adverso en contra de la Cooperativa, la cuantía en la estimación posible de la demanda sería la estimación que la parte demandante está solicitando, la suma de Diez millones de colones más la condenatoria de costas procesales.

Asimismo certifico que dicha empresa actualmente posee a su favor un litigio penal abierto en su condición de ofendida, por el delito de Administración Fraudulenta, tramitado bajo el Expediente número 08-000341-0612-PE, tramitado en el Juzgado Penal Primer Circuito Judicial de San José, el proceso está a cargo del abogado Manuel Campos García y según último informe del Abogado la Sala Tercera rechazó recurso de casación interpuesto por la parte demandada en conta de la Sentencia No. 1384-2018 dictada por el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal del Segundo Circuito Judicial de San José, la cuantía de la demanda es de veintiún millones de colones más las correspondientes costas procesales, asimismo certifico que no existen otros litigios abiertos a favor de la empresa.

5. Hechos relevantes y subsecuentes

Al 30 de junio del 2020, no se establecen por parte de la administración de la cooperativa, otros hechos relevantes que afecten significativamente la posición financiera de COOPEBANPO, R.L.

Implicaciones del Covid 19 en el Conglomerado

El Coronavirus (Covid 19), declarado como pandemia por la Organización Mundial de la Salud, tiene sus repercusiones a nivel internacional. Diversos sectores de la economía, se han visto ampliamente afectados por la reducción en el consumo, cambios en el desempleo, cierre de actividades, quiebras de empresas, afectación en exportaciones, aislamiento social, cancelación de eventos de asistencia masiva, reducciones de tasas de interés, cierre de fronteras, entre otros; ocasionando fuerte impacto en las economías y dinámica productiva de los países.

A continuación, se detalla los principales cambios y afectaciones que existirán por la declaratoria de emergencia realizada el 16 de marzo.

(a) A nivel Financiero

- Reducción significativa en el crecimiento del crédito
- Afectación en el margen financiero (menor tasa)
- Reducción en las comisiones por servicios

(b) Cambios Normativos y regulatorios

Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

• El Conassif, en el artículo 3, del acta de la sesión 1566-2020, celebrada el 23 de marzo de 2020, según oficio CNS-1566/03, la facultad para el Superintendente de modificar los parámetros de liquidez, las reformas normativas que nos afectan y que fueron tomadas en consideración con el estado de emergencia COVID-19 son:

- ✓ Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas, Acuerdo SUGEF 16-19, en su TRANSITORIO I. Dicha disposición está vigente hasta diciembre 2020.
- ✓ Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05, en sus TRANSITORIOS XVIII, XVI Y XVII. Dichos cambios estarán vigentes hasta el 30 de junio del 2021.
- ✓ Reglamento para juzgar la situación económica financiera de las entidades fiscalizadas, Acuerdo SUGEF 24-00, EN SU TRANSITORIO 14, su aplicación se dará hasta el 30 de septiembre del 2020.

• El Conassif, en el artículo 6, del acta de la sesión 15642020, celebrada el 16 de marzo de 2020, según oficio CNS-1564/06 dispuso modificar el Transitorio XV del Reglamento para la Calificación de Deudores, Acuerdo SUGEF 1-05 y su implementación radica hasta el 30 de junio del 2021.

• El Conassif en el artículo 5, del acta de la sesión 1569-2020, celebrada el 13 de abril de 2020, según oficio CNS-1569/05 dispuso modificar el plazo pactado de vencimiento para calificar la operación como readecuada:

- ✓ Agregar el Transitorio XII al Acuerdo SUGEF 3-06, Reglamento sobre la suficiencia

patrimonial de entidades financieras, dicha modificación va hasta el 30 de junio del 2021.

- ✓ Agregar el Transitorio XIX al Acuerdo SUGEF 1-05, Reglamento para la Calificación de Deudores, la cual tendrá una vigencia hasta el 30 de junio del 2021

- La Junta Directiva del BCCR, en el artículo 8, del acta de la sesión 5929-2020, celebrada el 15 de abril de 2020, según oficio JD-5929/08, considerando la modificación de la Ley de Protección al Trabajador, Ley 7983, para añadir en el literal c del artículo 60. Se dispuso: Modificar las Regulaciones de Política Monetaria, con el objetivo de incluir a las entidades supervisadas y reguladas por la SUPEN en la formalización de créditos mediante Operaciones Diferidas de Liquidez, con carácter de urgencia en virtud de la situación de los mercados de negociación locales por la crisis mundial causada por la propagación del COVID-19, entrada en vigencia 15 de abril 2020

- El Conassif, en los artículos 5 y 8, de las actas de las sesiones 1570-2020 y 1571-2020, ambas celebradas el 20 de abril de 2020, según los oficios CNS-1570/05 y CNS-1571/08, donde se consideró la declaratorio de Estado de Emergencia Nacional debido al COVID-19 y la atención de recomendaciones por lo cual se dispuso; aprobar la modificación al artículo 38, Prórrogas, del Reglamento de Información Financiera (RIF), para que los entes supervisados tengan un otorgamiento temporal de prórrogas específicas a los plazos ya establecidos

- El Conassif, en el artículo 7, del acta de la sesión 1572-2020, celebrada el 27 de abril de 2020, según CNS-1572/07, en el Acuerdo SUGEF 3-06, la metodología del requerimiento de capital por riesgo de mercado en el Comité de Basilea, la metodología del requerimiento de capital por riesgo de precio de la cartera de inversiones, en el Acuerdo SUGEF 3-06, la variabilidad en los precios de los instrumentos financieros en la coyuntura actual, por lo cual se dispuso;

- ✓ agregar el Transitorio XIII al Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras, Acuerdo SUGEF 3-06, el cual rige desde abril 2020 hasta el 30 de junio del 2021.

- La Junta Directiva del BCCR, en el artículo 12, del acta de la sesión 5932-2020, celebrada el 29 de abril de 2020, según oficio JD-932/12, tomando en consideración el artículo 2 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley 7558, La crisis sanitaria del COVID-19 tiene profundos efectos recesivos, tanto por el lado de la oferta como de la demanda, las tensiones de liquidez en los mercados bursátiles, producto de la pandemia del COVID-19, dispuso; continuar proveyendo liquidez a los mercados financieros costarricenses, para asegurar un flujo adecuado de recursos al sistema financiero, a los hogares y a las empresas y mantener el nivel de la tasa de Política Monetaria

- El Conassif, en el artículo 8, del acta de la sesión 1574-2020, celebrada el 4 de mayo de 2020, según oficio CNS-1574/08, se valoró la solicitud de la Cámara de Fondos de Inversión, en relación al RIF, además de la aplicación para que las sociedades administradoras comenzarán a aplicar el registro del deterioro por pérdidas crediticias esperadas en los fondos de la categoría mercado de dinero al 1° de junio de 2020 y los riesgo de una no coherente aplicación de las NIIF y mayores divergencias en la práctica en la aplicación de la NIIF 9 en el contexto específico del Covid-19, por lo cual se modificó el párrafo primero del Transitorio VII del Reglamento de Información Financiera, el mismo estará vigente hasta el 1 de enero del 2021.

- El Conassif, en los artículos 9 y 10, de las actas de las sesiones 1573-2020 y 1574-2020, ambas celebradas el 4 de mayo de 2020, según oficio CNS-1573/09 y CNS-1574/10, la estimación del 100%

en 24 meses, la situación actual detonada por la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19, para lo cual se módico el artículo 16 del Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera y se incluyó un transitorio VIII al Acuerdo SUGEF 30-18, Reglamento de Información Financiera.

Superintendente General de Entidades Financieras (SUGEF)

- SGF-0971-2020 de marzo del 2020 acordó la disminución del factor “M” de la fórmula de la estimación contra cíclica con el objetivo de sumar oportunidad y efectividad a la dinámica del modelo de estimaciones contracíclicas, donde se dispuso:

- ✓ Se acordó establecer en 0,00% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16.
- ✓ Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica (“M”) se aplicará a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020.
- ✓ Dicha medida permitirá a las entidades financieras destinar recursos a otorgar créditos, que ordinariamente estaría previstos para las reservas requeridas por ley.

- SGF-1136-2020 del 02 de abril del 2020 se indicaron algunos factores sobre el impacto esperado en la situación de liquidez en caso de aprobarse legalmente una moratoria de la cartera de crédito de cuatro meses, con el objetivo que las entidades supervisadas puedan enfrentar presiones sobre la posición de liquidez y los flujos temporales de repago de operaciones crediticias de los sectores más afectados y al mismo tiempo puedan proyectar el posible impacto sobre su situación de liquidez de aprobarse la Ley de moratoria.

- SGF-1759-2020, el pasado 25 de mayo del 2020 se realizó la Modificación a los Lineamientos Generales del Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores, donde se dispuso:

- ✓ Se acordó derogar de los Lineamientos Generales al Acuerdo SUGEF 1-05, el criterio de calificación d) correspondiente al Nivel 1 de capacidad de pago.

Banco Central - Medidas de Política Monetaria (BCCR)

- La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica aprobó las siguientes reformas:

- ✓ Redujo la Tasa de Política Monetaria (TPM) en 100 puntos base, para ubicarla en 1,25% anual, a partir del 17 de marzo del 2020;
- ✓ Adicionalmente, acordó reducir la tasa de interés bruta de los depósitos a un día plazo (DON) a 0,01% anual a partir del 17 de marzo del 2020, y las de la Facilidad Permanente de Crédito y la Facilidad Permanente de Depósito del Mercado Integrado de Liquidez a 2,00% y 0,01%.
- ✓ Ley sobre comisiones máximas del sistema de tarjetas, la cual busca regular las comisiones máximas cobradas por los proveedores de servicios.

- **Disposiciones en práctica:**

Algunas medidas tomadas por instituciones financieras y cooperativas con ocasión del COVID-19 en los créditos otorgados a sus clientes son:

- ✓ extensión del plazo de los créditos;
- ✓ disminución en tasas de interés;
- ✓ cambio en la forma de pago aplicando períodos de gracia al pago de capital o al pago de intereses, e incluso hasta períodos de gracia tanto al pago conjunto de capital e intereses, sin que esto afecte el historial crediticio del cliente, lo cual va hasta otorgar periodos de gracia desde los dos meses hasta un año plazo, trasladándose al final del plazo el pago pendiente durante el período de gracia;
- ✓ otorgamiento de períodos de gracia en el pago mínimo de tarjetas de crédito hasta por un plazo de dos meses; y/o
- ✓ se otorgará un plazo para no trasladar a cobro judicial o administrativo, los créditos que se encuentren en mora con menos de 120 días al 31 de marzo.

(c) Riesgo de crédito

- Se creó una línea de crédito con mejores condiciones de tasa y plazos para apoyar asociados afectados directamente.
- Se realizaron ajustes en las condiciones de las otras líneas regulares de crédito que maneja la entidad para los meses de marzo y abril, con posibilidad de ampliarse según evaluación de las autoridades respectivas.
- Se aplicaron las diferentes opciones de prórrogas de crédito, ajustes de plazos, ajustes de tasas de interés, readecuaciones de deuda y arreglos de pago, dependiendo de las condiciones que cada asociado presenta al solicitar la ayuda.

(d) Riesgo de tasa

- Revisión constante de los indicadores de riesgo de tasa.
- Se ajustaron las tasas de los Certificados de Depósito a Plazo en concordancia con las acciones del mercado.
- Se ajustó a la baja tasas pasivas del INFOCOOP en concordancia con la situación por la que atraviesa el país.

(e) Riesgo de Liquidez

- Se realizan inversiones en diferentes instrumentos financieros con los excesos de liquidez en caso de tenerse.
- Se realizan monitoreos diarios de los principales indicadores de liquidez.
- Se gestionan posibles líneas de crédito con diferentes entidades financieras en caso de ser necesarias.

(f) Riesgo de Precio

- Se monitorea regularmente la evolución de precios de los instrumentos financieros de la cooperativa ante la compleja coyuntura que se atraviesa.

Hechos relevantes

Eventos Subsecuentes por emergencia provocada por el COVID-19

a) Medidas operativas

- COOPEBANPO, R.L. comunica constantemente a sus asociados mensajes sobre el uso de los canales digitales de la cooperativa, facilitando los pagos, transacciones internas y SINPE, además de realizar diferentes solicitudes por medio de estos canales: Telebanking Coopebanpo (2212-5454), Web transaccional (www.coopebanpo.fi.cr) y App Coopebanpo Virtual. Además, se incentiva a realizar consultas por medio de la web, correo electrónico, central telefónica y redes sociales.
- Se han realizado modificación de los horarios, siempre que esto sea necesario, para atender las solicitudes del Ministerio de Salud. Evitando así la exposición tanto de asociados como de colaboradores.
- En las instalaciones se han reforzado las medidas de higiene, se instaló un lavatorio en la entrada del edificio para promover el lavado de manos al ingresar tanto de asociados como de colaboradores. Además de colocar alcohol en gel junto al lavatorio y en diferentes puntos del edificio con alto tráfico de personas.
- Al ingresar el Guarda de Seguridad toma la temperatura con un termómetro especial y sin contacto e indica el uso de mascarilla o careta para permanecer dentro del edificio.
- El 50% de nuestros colaboradores realizan teletrabajo, logrando así que las oficinas permanezcan con la menor cantidad posible de colaboradores interactuando. Promoviendo el video llamadas o el uso del chat interno para evitar contacto.
- La atención al cliente dentro de las oficinas se ha estado realizando con el 50% del aforo solicitado, con sillas separadas por la distancia de 2 metros y las ventanillas se han reforzado con protección de acrílicos especiales que protegen tanto al asociado, como al colaborador que le brinda el servicio.

b) Medidas de apoyo para nuestros clientes de crédito

Como parte de nuestro compromiso con el bienestar de nuestros asociados, colaboradores, proveedores y la comunidad en general, COOPEBANPO, R.L. lanza el Plan de Solidaridad en el mes de marzo, con una serie de opciones financieras para apoyar a nuestros asociados ante esta situación:

- Línea Solidaria: Creamos una línea de crédito solidaria para apoyar a los asociados afectados, con una tasa de interés de Tasa Básica + 2, sin comisión de desembolso, con montos máximos y plazos según la garantía, pago de la primera cuota en 3 meses. Aplicable para refundición de operaciones propias, adelantos de cuotas, etc.
- Ajustes en otras líneas de crédito: Se realizó un ajuste en las condiciones de las líneas que maneja la cooperativa con regularidad, este ajuste será aplicado a todos los asociados que soliciten alguna de estas líneas durante los meses de marzo y abril de 2020.
 - ✓ Línea de Capital Social, la línea de crédito de Capital social tendrá una tasa de interés escalonada.
 - ✓ Exoneración de la comisión de desembolso en las líneas ¡Me salva!, Capital Social y línea

Convenios.

- ✓ Descuento del 50% en la comisión de todas las demás líneas de crédito.

- Gestión de cobro: Se pone a disposición las acciones que normalmente utilizamos como lo son: prórrogas de crédito, ajustes de plazos, ajustes de tasas de interés, readecuaciones de deuda y arreglos de pago, dependiendo de las condiciones que cada asociado presenta al momento de solicitar la ayuda
- Ahorros: Para casos específicos se elimina la comisión por retiro anticipado de ahorros por plazos no mayores a un año.

Resultados de la atención

Durante los últimos meses se han recibido más de 600 solicitudes de crédito relacionadas con los efectos directos en las disminuciones de ingresos a los asociados o de su núcleo familiar, producto del Covid-19, las cuales han sido atendidas generando un respiro a nuestros asociados, con una colocación de más de ₡2,000 millones en operaciones crediticias direccionados en el adelanto de cuotas y refinanciamiento de operaciones.

c) Medidas de liquidez y gestión del portafolio de inversiones

- COOPEBANPO, R.L. no ha visto afectada su liquidez debido a que la mayor cantidad de la base asociativa son los funcionarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y esta entidad continúa operando con normalidad. Los funcionarios del conglomerado del Banco Popular no han tenido reducción en sus ingresos y la cooperativa sigue recibiendo los flujos de efectivo normal producto de las deducciones en los salarios de los trabajadores de esa entidad.
- El comité gerencial tomo la decisión de mantener el Índice de Cobertura de Liquidez en colones en un nivel mínimo de 1.50 veces. El portafolio de inversión se incrementó de marzo 2020 a junio 2020 un 9.73%. El ahorro a la vista de los asociados mantiene poca volatilidad, manteniendo los saldos habituales. Asimismo, los niveles de renovación de certificados de inversión a plazo se mantienen en los porcentajes históricos de la institución.
- La lesión en los precios de mercado del portafolio de inversiones no ha sido mayor gracias al orden, proyecciones, revisiones y monitoreo constante por parte de la gerencia General, Jefatura financiera y Tesorería de COOPEBANPO, R.L. La cooperativa no ha tenido que salir a vender bonos por necesidad de liquidez que podría ocasionar un mayor impacto en los rendimientos del portafolio y su valor de mercado.
- La tendencia y volatilidad asociadas es la misma para todos los actores sin embargo por la crisis sanitaria siempre hay sectores más afectados y urgidos de recursos para cumplir con sus obligaciones. La afectación en la cooperativa es realmente leve con respecto a caídas abruptas que se observan en las curvas de precios de bonos en el mundo entero.
- Se mantiene un monitoreo diario de los niveles de liquidez, reportando a la Superintendencia, en esta misma frecuencia, el Índice de Cobertura de Liquidez, tanto en moneda nacional como en moneda extranjera.